

"NO ME PREOCUPA CAER EN EL CAMINO,
PORQUE SE QUE MI BANDERA, LA TOMARA
CUALQUIER OTRA MUJER Y SEGUIRA
FIRMEMENTE ADELANTE"

EVITA

L.C.A.B.A.	
Nº DE IDENTIFICACION	26287
USUARIO	F-61-013
INGRESO	23/3/05
MATERIA	D
	DGP

MUJERES CON VOZ Y PARA VOS

Almosena
1993

AUTORIDADES

Intendente Municipal: Dr. Saúl Bouer

Secretario de Gobierno: Dr. Francisco José Paz

CONSEJO DE LA MUJER

Presidente: Dolores Carmen Domínguez

Directoras Generales: Patricia Vaca Narvaja

Mónica Capano

Directoras: Ana María Suppa

Marisa Segre

PRESENTACION

Constituye un firme compromiso de esta Secretaria de Gobierno la profundizacion de los diversos programas actualmente puestos en ejecucion y la implementacion de otros muchos para el ano que se inicia. Para su ejecucion confio en la inestimable colaboracion de funcionarias y colaboradoras del Consejo de la Mujer.

Los programas referidos, coadyuvan sin dudas a merecidas soluciones de la problematica del quehacer personal, laboral y social de las mujeres; siendo sin mas el ultimo objetivo el avance de aquellas hacia un estadio superior de dignidad de nuestra sociedad.

Dr. JOSE C. PAZ
Secretario de Gobierno
M.C.B.A

PROLOGO

Al cumplirse el 8 de julio de 1992 tres años y medio de la creación de la Subsecretaria de la Mujer en el ambito Municipal, llegamos a ustedes, por intermedio de este espacio con el proposito de contarles todo lo realizado en nuestra gestion.

De la misma manera, en que los libros "El Peor Golpe es la Indiferencia" y "Testimonios", dieron cuenta de lo actuado en nuestro primer y segundo año de gobierno respectivamente, el presente "Mujer, con Voz y para Vos", continua con la linea de conducta asumida respecto de las politicas puestas al servicio de la comunidad.

Las politicas publicas implementadas por esta Subsecretaria estan destinadas a promover al protagonismo de la mujer, concretando distintas formas de participacion y organizacion para la resolucion de sus problemas y reclamos. Nuestra gestion reivindica la validez, muchas veces cuestionada, de la tarea asistencial entendida como promocion del desarrollo personal de las mujeres y de su capacidad de organizacion y protagonismo.

Es nuestra tarea, hallar formas organizativas que se adecuan a la sociedad actual, con el objeto de motivar a las mujeres a un sostenido protagonismo que no desatienda sus propias reivindicaciones, en la busqueda de un orden mas democratico.

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobo la Convencion contra todas las formas de discriminacion hacia la mujer. En sus 50 articulos se promulgan principios aceptados universalmente y se indican las necesarias medidas para alcanzar la igualdad de derechos entre hombre y mujer: "... convenidos de que la maxima participacion de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y complejo de un pais, el bienestar del mundo y la causa de paz".

A pesar del creciente reconocimiento de igualdades y derechos en el plano juridico, se margina y desperdicia el potencial humano de la mujer en el desarrollo economico, politico y social. Las politicas impulsadas desde esta Subsecretaria, intentan llenar el vacio existente entre la teoria y las leyes que conceden a la mujer derechos que en lo factico no se efectivizan.

Es importante destacar que, a pesar de la ausencia de fundamentación biológica y psicológica, los estereotipos socialmente creados respecto de los roles hombre-mujer subsisten. Aun en contra de las actuales concepciones igualitarias y las declaraciones contra la discriminación por motivo de sexo.

La historia de la mujer está basada en esquemas educacionales y pautas culturales tradicionales que la relegan a funciones auxiliares, generalmente no productivas y a través de medios de comunicación se usa la imagen de la mujer como objeto de consumo.

Es necesario que la mujer cooparticipe en la construcción de la nueva sociedad, igualitaria, libre y justa, haciéndola compatible con su identidad femenina y sus particularidades, que a través del trabajo pueda construir un patrimonio personal, familiar y social, recuperando así su dignidad individual y colectiva.

Estamos persuadidas que la participación organizada de la mujer hará posible su inserción en la maquinaria productiva y su integración definitiva a un modelo de sociedad que resolverá no solo las necesidades materiales sino también las necesidades espirituales que lleva consigo la realización de todo ser humano.

DOLORES CARMEN DOMINGUEZ
Presidente del Consejo de la Mujer

CREACION: 8/7/89 Por Decreto Nº 11/89

BOLETIN MUNICIPAL Nº 18.582

SUBSECRETARIA DE LA MUJER Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL

MISION:

Promover la fijación de Políticas sobre la Mujer en su aspecto Integral.

Promover el Desarrollo de Políticas Sociales empleando la Solidaridad Social en el seno de la Comunidad, enfatizando en los sectores más desposeídos.

FUNCIONES

1. Fomentar los planes y programas sobre la Mujer en lo referente a: igualdad laboral, capacitación, asesoramiento jurídico, hogares de tránsito para la Madre Soltera y Mujeres solas o adolescentes.
2. Participar a través de convenios y/o contratos en la elaboración y ejecución de proyectos, programas y políticas para la mujer que se desarrollen a nivel municipal, nacional, provincial o internacional.
3. Entender en la planificación de actividades tendientes a la creación de instancias de participación y promoción de la mujer.
4. Propiciar la creación de canales de participación en las diferentes esferas de la actividad de la mujer, a fin de que sus necesidades y demandas sean consideradas en la formulación de las diversas políticas públicas.
5. Entender en la coordinación de las actividades de difusión para garantizar la comunicación de las acciones de la Subsecretaría.
6. Entender en la planificación, programación y supervisión de las actividades tendientes a la capacitación de los recursos humanos aplicados al área de su competencia, en coordinación con los organismos correspondientes.
7. Intervenir en la celebración de contratos y convenios del área de su jurisdicción.
8. Fomentar los planes y programas para las familias de escasos recursos en el marco de programas alimentarios zonales y de los centros de acción familiar.
9. Elevar el presupuesto anual de la Subsecretaría.
10. Elevar la memoria anual de la Subsecretaría.

Buenos Aires, 10 de julio de 1989.

Visto que corresponde constituir el Departamento Ejecutivo y,

CONSIDERANDO:

Que el área de la Subsecretaría de la Mujer y Solidaridad Social, requiere una persona de reconocida trayectoria y experiencia en la problemática ciudadana, acorde con el cargo a desempeñar y la política fijada para tan importante quehacer;

Que la señora Dolores Carmen Domínguez, (D.N.I. 5.102.187), reúne las condiciones antes mencionadas;

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 31, Inc. b) de la Ley Orgánica Municipal 19.987 (AD 110.1-20), corresponde proceder de conformidad;

Por ello,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir del 10 de julio 1989, a la señora Dolores Carmen Domínguez, (D.N.I. 5.102.187), como Subsecretaria de la Subsecretaría de la Mujer y Solidaridad Social, partida 40.230.03.S.005.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Calidad de Vida y General de la Intendencia.

Art. 3º — Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General del Personal.

GROSSO
Alberto J. Cormillot
Eduardo F. Valdés

DECRETO Nº 30

Buenos Aires, 14 de julio de 1989.

D.N.I. 5.102.187

Señor/a DOLORES CARMEN DOMINGUEZ

Comunico a Ud. que por Decreto N° 30-89 de fecha 10 de julio de 1989 el señor Intendente le ha designado a partir del 10 de julio de 1989, como Subsecretaria de la Subsecretaría de la Mujer y Solidaridad Social, partida 40.230.03.S.005.

Saludo a Ud. con mi consideración.

JORGE CALIXTO ELVIRA
Director General
Dirección Gral. del Personal
Secretaría General

SUBSECRETARIA DE LA MUJER			LOCALIZACION
PROGRAMAS	METODOLOGIA		
I — Centros Integrales de la Mujer	— Cursos de Capacitacion — Consultorio Medico Externo — Estudio Legal — Consultorio Psicologico — Prestacion de espacio fisico a otros programas.		Salguero 765 Galeria Obelisco Norte Local 4 Humberto 1 470
II — Prevencion y Asistencia de la violencia familiar	— Servicio de Atencion Telefonica 24 hs. — Grupos de Autoayuda — Servicios de Asistencia a Hombres — Grupo de Adolescentes		922-9293 921-3995 Centros Integrales y Centros de Salud Municipales Entre Rios 1492 - Piso 2 Of. 200 bis Tel.: 26-3337/3044 Lic. Marga Sisini - 856-5179 Lic. Dario Lopez - 784-0532 922-9293/921-3995 Salguero 765 - Sabados a las 10 Centro de Salud N° 23 Hospital Durand Escuelas Municipales
III - Asistencia a la Mujer Embarazada Joven	- Hogar "Eva Duarte"		Pampa 750
IV - Capacitacion de Orientadoras legales y Patrocinio Juridico	— Curso de Capacitadoras Legales — Publicacion de Boletines de Difusion masiva — Patrocinio Juridico gratuito		Instituciones Intermedias segun Distrito Entre Rios 1492 y Centros Integrales

DIRECCION DE LA MUJER

Referencia: Instituciones Intermedias: Clubes Sociales. Sociedades de Fomento. Colegios. Instituciones Sindicales y Organizaciones no Gubernamentales.

A. DIRECCION DE LA MUJER

I. PROGRAMA DE CENTROS INTEGRALES DE LA MUJER

FUNDAMENTOS

La multiplicidad de aspectos que componen la problemática de la mujer; requieren el diseño de políticas que los contemplen y la implementación de éstas incorporando la dimensión de género. Organizada y desarrollada desde la mujer, la acción pública elaborada por nuestra Subsecretaría está destinada a revertir la situación de discriminación en este, el único ámbito posible que es la democracia.

El enfrentarnos con el desafío de eliminar la discriminación existente, implica un cambio cultural global, ya que existen componentes culturales fuertemente arraigados en la sociedad toda y que, son el sustento de las prácticas sociales que obstaculizan la participación plena de la mujer en la comunidad.

Sin embargo, entendemos que no se trata solamente de denunciar, demandar o reivindicar, se trata de: desarrollar la capacidad de intervenir desde las mujeres en la agenda política y la toma de decisiones; de elaborar plataformas concretas y estar preparadas para su ejecución y puesta en práctica; de comprender nosotras mismas y hacer comprender, que si la integración de la mujer, de su potencial y su energía en igualdad de condiciones y participación, la construcción de una Nación verdaderamente democrática, seguirá siendo una hermosa utopía.

OBJETIVOS:

Apoyo respecto del ingreso de mujeres a los espacios públicos, a nivel barrial.

Impulsar experiencias en prácticas de organización y participación comunitaria.

Promover iniciativas culturales y de orientación legal.

Promover iniciativas recreativas.

METODOLOGIA IMPLEMENTADA

A través de equipos interdisciplinarios conformados por abogadas, trabajadoras sociales y psicólogas, se abordan los diversos aspectos de la problemática, mediante las siguientes actividades:

- Encuentros trimestrales para impulsar la socialización política. Se intenta establecer el nexo con la política barrial formal.
- Talleres mensuales a cargo de un equipo de profesionales. Se intenta la integración de los grupos y su orientación.
- Promoción de actividades para los adolescentes y grupos de tercera edad. La convocatoria se realiza a través de obras de teatro, musicales, auspicios como Institución de distintas actividades culturales que solicitan el apoyo de esta Subsecretaría.
- Asesoramiento y Patrocinio Jurídico gratuito. Se informa sobre la legislación laboral y de familia vigente, encuadrada según el caso dado.
- Atención permanente de la salud femenina, asesoramiento psicológico: problemas familiares, niñez, de la adolescencia, de la pareja, etc. La misma está interrelacionada con los Centros de Salud Comunitarios Nros. 23, dependiente del Hospital Durán y 15 dependiente del Hospital Argerich.

RESULTADOS OBTENIDOS

Actualmente se encuentran en funcionamiento tres Centros Integrales sitios en: Salguero 765, inaugurado el 25/11/1989; Galería Obelisco Norte, Local 4, inaugurado el 26/7/90 y en Humberto 1º 470 inaugurado el 7/3/91.

Los centros integrales son el eje, alrededor del cual se desarrollan, complementan e implementan los programas elaborados por esta Subsecretaría. Además de ejecutar cada uno sus propios programas, sus espacios físicos son compartidos, como así también sus recursos humanos, cuando éstos son requeridos.

En el caso particular del Centro Obelisco, éste se transformó en un centro de información y derivación, debido a que se trata de un ambiente de estrechas dimensiones. Por la misma razón la capacidad de consultas se ve sensiblemente reducida en comparación con los otros Centros, ya que dicho espacio no permite el trabajo conjunto de profesionales con sus respectivos materiales de trabajo, ni la intimidad requerida para ejercer la tarea demandada. Paralelamente, respecto del consultante no se dan las condiciones necesarias para la intimidad que demanda un caso dado.

Por otra parte, a través de convenios firmado con Educación no Formal, Planeamiento y Cultura de la Municipalidad, se realizaron cursos de:

Yoga

Transformación y renovación de prendas

Tocados y ramos de novia

Tapices y Muñecos

Taller de Inventos

Artesanía para Niños

Asimismo, se han cubierto 400 atenciones mensuales en Salud, mediante el Convenio efectuado con la Secretaría de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad, en el mismo ámbito físico de los Centros.

Esta Subsecretaría se ha constituido en un ámbito específico de contención y de canalización de las demandas existentes en el cuerpo social, observable en las planillas de registro utilizadas por los Centros para su posterior análisis. Visores numéricos y estadísticos de una realidad que nos conmueve.

Cumplimos nuestro objetivo inicial de instalar la problemática de la mujer en sus múltiples aspectos y de crear diversas soluciones alternativas, que contemplan los distintos casos presentados, a través de la prestación de servicios globales y específicos.

Teniendo en cuenta la amplitud de temas a tratar y la necesidad de respuestas inmediatas, mediatas y/o a largo plazo, como así también, la lucha emprendida que intenta la declinación y caída de los viejos esquemas culturales que inmovilizan nuestra libre expresión y participación en la comunidad, esta Subsecretaría procura la creación de nuevos establecimientos, en la Capital Federal, para dar curso a las demandas que se han visto multiplicadas a partir de aquellos que están funcionando.

Mediante la creación de estos espacios propios, testimoniamos nuestra voluntad de dejar de ser meras espectadoras, para pasar a ser protagonistas de nuestro propio destino, persuadidas que la profundización de la problemática humana nos guía hacia el logro de una sociedad más igualitaria. Asimismo nos permitirá vislumbrar la legitimación de la pluralidad, de comprender y aceptar la diversidad de los actores que componen el espectro social. Es otra manera posible de estudiar, analizar y luchar con armas que emanan de la voluntad y el conocimiento, contra las formas de opresión y discriminación.

La solidaridad dejará de ser una mera palabra utilizada por quienes la trasgreden. Su significado es la concepción última que motora nuestra conducta y nuestros actos.

La prioridad de alcanzar el pleno funcionamiento de los Centros integrales se observa, más claramente, cuando se aprecia la multiplicidad de actividades que tienen en común con los demás programas que a continuación se describen y a los cuales se haya abocado esta Subsecretaría.

**CENTRO DE HUMBERTO I
DIRECCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS**

PERIODO	ACTIVIDADES								TOTAL ATENCIONES
	ADMISION	APOYO PSICOLOG.	ORIENT. LEGAL	ASIST. SOCIAL	GRUPO AUTOAYUDA	GRUPO REFLEX.	ED. NO FORMAL		
ABRIL 91 JUNIO 91	149	169	85	80	—	65	—	548	
JULIO 91 DIC. 91	512	417	232	242	480	408	1440	3731	
ENE. 92 JUN. 92	353	459	198	318	480	293	1440	3541	
TOTALES	1014	1045	515	640	960	766	2880	7820	
%	12.9	13.4	6.6	8.3	12.3	9.8	36.7	100	

**CENTRO DE SALGUERO (1)
DIRECCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS**

PERIODO	CANT. CONSUL	E D A D E S						ESTADO CIVIL						DOMICILIO						ORIENTACIONES						CANT. ORIENT.
		15/25	26/35	36/45	46/55	56	S/D	CAS	SOLT	VIUD	CONC	SEP	S/D	CAP	PROV	S/D	LEG	PSIC	GR AUTOM	GR REFL	OTROS					
EN/JUN 91	376	37	90	113	65	58	13	209	47	6	45	29	40	305	48	23	229	146	97	11	25	508				
JUL/DIC 91	346	36	96	106	61	37	10	184	56	17	53	30	6	295	43	8	262	84	94	4	5	449				
EN/JUN 92	329	25	75	127	57	38	7	175	45	15	46	44	4	277	45	7	223	46	146	2	2	419				
TOTALES	1051	98	261	346	183	133	30	568	148	38	144	103	50	877	136	38	714	276	337	17	32	1376				
%		9.3	24.8	32.9	17.4	12.7	2.9	54	14.1	3.6	13.7	9.8	4.8	83.4	12.9	3.6	51.8	20.2	24.5	1.2	2.3	100				

**CENTRO DE SALGUERO (2)
DIRECCION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS**

PERIODO	ACTIVIDADES								TOTAL ATENCIONES
	CONS. GENERAL	SALUD	GRUPO AUTOAY.	GRUPO REFLEX.	EDUC. NO FORMAL	GRUPO PADRES	APOYO PSICOLOG.		
DIC. 89 JUN 90	298	—	80	—	—	—	119	—	497
JUL. 90 DIC. 90	255	600	360	—	—	—	102	—	1317
ENE. 91 JUN. 91	376	1320	360	160	—	160	150	—	2526
JUL. 91 DIC. 91	346	1320	720	288	—	200	138	—	3012
ENE. 92 JUN. 92	329	3540	996	490	720	—	132	—	6207
TOTALES	1604	6780	2516	938	720	360	641	—	13559
%	11.8	50	18.6	6.9	5.3	2.7	4.7	—	100



Inauguración del Centro Integral de Humberto I 470



II - PROGRAMA DE PREVENCION Y ASISTENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

INTRODUCCION

Al rendir cuentas a la comunidad del compromiso asumido por esta Subsecretaría durante el primero y segundo año de gestión a través de las publicaciones: "El Peor golpe es la indiferencia" y "Testimonios" respectivamente, describimos y explicamos el Programa de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar en un contexto histórico-social y el análisis de los datos registrados.

Se implementaron entonces, dos metodologías dirigidas a la concientización del problema, la prevención y eliminación en todas sus formas mediante:

- Un Servicio de atención telefónica durante las 24 horas.
- Grupos de autoayuda para mujeres víctimas de la violencia familiar.

Estos funcionan en los Centros Integrales de la Mujer, Hospitales y Centros de Salud Municipales.

En el caso del Servicio de Atención telefónica, éste se ha constituido no sólo en una alternativa cierta y confiable para la mujer agredida, sino que también se ha convertido en una fuente de consulta para trabajos de investigación y estadística, como lo demuestra el convenio firmado entre esta Subsecretaría y el Posgrado de Violencia de la Facultad de Psicología.

Asimismo, a través del Convenio firmado con la Dirección General de Sistemas de Comunicación, dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad, se acordó la ampliación del Servicio en esa sede, por contar ésta con los elementos técnicos necesarios a los fines de aquel.

Por otra parte, los casos que involucran un estado emocional crítico y/o el potencial riesgo físico para la agredida y sus hijos -si los hubiere- y aquellos otros entre los cuales se aconseja en consecuencia su urgente traslado del lugar de los hechos, han presentado un problema de difícil solución.

La ausencia de refugios transitorios que funcionen como receptores inmediatos ante la exigencia de las circunstancias ha obligado al rastreo de miembros familiares u amigos que puedan ofrecer un

reemplazo al mismo, hasta tanto se transfiera este tipo de casos a la justicia. La consecuente falta de control sobre las futuras circunstancias que pudieran presentarse en el lapso que demandan tales trámites, operan en detrimento de quien efectuare el llamado (la agredida).

La presente síntesis de una realidad que lamentablemente no se reduce con la misma rapidez, nos ha indicado otra meta prioritaria en nuestro camino emprendido.

Nuestro cuarto año de gestión será inaugurado con la inminente apertura de un refugio para mujeres golpeadas.

En junio de 1991 la Comuna de Carmelo (Rep. de Uruguay), solicitó a esta Subsecretaría que los responsables del programa de asistencia y prevención de la Violencia Familiar, dictaren un curso de capacitación en dicha ciudad. En esa oportunidad fuimos recibidos en la embajada argentina por el cónsul de Carmelo y por las autoridades locales.

Además del curso que se dictó, se solicitó una participación en un programa radial.

En septiembre de 1991, fue la Intendencia de Montevideo quien invitó a la Directora del Programa y Coordinadora del Servicio de Violencia, para realizar un encuentro de trabajo con la Organización de Mujeres y el Gobierno Municipal.

En esa oportunidad el objetivo de la visita era transmitir la experiencia de la M.C.B.A. con relación al servicio telefónico de ayuda a la mujer golpeada, a la vez que evaluar las condiciones locales para la creación de un servicio similar.

En septiembre de 1992, ante la inminencia de la inauguración de dicho servicio una delegación de la Subsecretaría de la Mujer, compuesta por la Directora del Programa y dos telefonistas se trasladaron a la Ciudad de Montevideo con el objeto de colaborar con la puesta a punto del proyecto. Se realizó una jornada de un día con las treinta mujeres postulantes para trabajar en el servicio. Participaron en la difusión masiva tanto en programas radiales como televisivos. Se mantuvo asimismo una reunión con periodistas y autoridades de la Intendencia de Montevideo.

Cabe señalar que en el término del mes que fue creado el servicio en dicha ciudad, se registraron un promedio de 500 llamadas, cifra comparada con la de esta Ciudad, mas donde la totalidad de la población alcanza 1.500.000 habitantes.

La Comuna de Montevideo y las organizaciones de mujeres que participaron en este proyecto, manifestaron en reiteradas oportunidades su agradecimiento a la Sra. Subsecretaria, Dolores Dominguez por la colaboración a través del equipo que está a su cargo. Resultó de inestimable utilidad para las personas comprometidas en la organización que implementaron el servicio, el contacto directo y el intercambio con quienes tienen ya casi tres años de experiencia.

SERVICIO DE ASISTENCIA A HOMBRES

FUNDAMENTOS

A partir del 22 de abril del año en curso, la Subsecretaria de la Mujer ha incorporado a su programa de Violencia Familiar, el Servicio de Asistencia a Hombres. Este servicio esta coordinado por el Lic. Jorge Corsi, Director de la Carrera de Especializacion en Violencia Familiar de la Universidad de Buenos Aires (U.B.A.): integran además el equipo de trabajo dos licenciadas en Trabajo Social y una médica.

La creacion de este Servicio está fundamentado en las investigaciones realizadas en el campo de la violencia familiar. Las mismas demuestran que la preminencia de conductas agresivas que provocan daños físicos y/o psicicos a otros miembros de la familia, en particular mujeres y niños, se halla dentro de la poblacion masculina. En nuestro pais desde hace varios años se organizan servicios de asistencia a mujeres victimas de violencia domestica, tanto por medio de Organismos Gubernamentales como No Gubernamentales y en todos los casos las evaluaciones efectuadas confluyen en senalar un factor comun: la carencia de programas de rehabilitacion y recuperacion para hombres violentos, con el objetivo de complementar la accion que requieren aquellos servicios.

Asimismo, las experiencias comparativas entre programas de tratamiento realizados en distintos paises sobre esta tematica, sumados a los que están en funcionamiento en nuestro pais, marcan la conveniencia de diferenciar los servicios. Por un lado segun sexo y por otro, la asistencia a niños. Esa diferenciacion entre servicios se basa en que las mismas metodologias y abordajes utilizados son distintos, porque los roles que se cumplen, la educacion recibida, no son iguales y que en consecuencia, estas variables sumadas a otras pertinentes segun los casos dados, hacen que los mismos objetivos del tratamiento varien de acuerdo a ellas.

OBJETIVOS:

Crear un recurso comunitario para la asistencia y rehabilitacion de hombres violentos.

Desarrollar un programa de tratamiento.

Capacitar recursos humanos, para asegurar la atencion y continuidad de las prestaciones.

METODOLOGIA IMPLEMENTADA

Los lineamientos generales del programa siguen las pautas establecidas internacionalmente para la asistencia a hombres violentos.

El programa está interconectado con la red de servicios comunitarios de asistencia y prevención de la violencia familiar, así como con las instancias judiciales y policiales.

Dentro del mismo existen cuatro etapas:

- 1 — Admisión
- 2 — Información, asesoramiento y preparación para el tratamiento
- 3 — Tratamiento grupal
- 4 — Seguimiento

ADMISIONES		
EDAD CONSULTANTES	20-29	22
	30-39	7
	40-49	8
	50	4
ESTADO CIVIL	Soltero	3
	Casado	
	Divorciado	17
	Union de hecho	
CONCURRENCIA DE LA PAREJA A GRUPOS DE AYUDA MUTUA	SI	5
	NO	10
DERIVACION		12
	Patrocinio	
	Servicio Telefonico	5
	Consejo de su pareja	6
	Orden Judicial	4
	Decision personal	
Otros	1	
		6

CUADRO ESTADISTICO DEL SERVICIO CON DATOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE VA DESDE EL 22/4/92 AL 12/8/92

LOS HIJOS ADOLESCENTES DE LA VIOLENCIA DOMESTICA UNA MODALIDAD DE ABORDAJE GRUPAL

INTRODUCCION:

Siguiendo con la política de realizar acciones tendientes a la prevención de la violencia es que surge la idea de realizar un grupo de reflexión con los hijos/as adolescentes de mujeres golpeadas y hombres golpeadores. El programa se denomina "LOS HIJOS DE LA VIOLENCIA DOMESTICA".

Insertarse en la problemática de la violencia familiar como eje temático primordial de trabajo, lleva no solo a pensar en crear y formar nuevos grupos para mujeres maltratadas y hombres violentos, sino reflexionar y accionar ante los hijos adolescentes de esta violencia.

Nuestra experiencia con mujeres y hombres en los grupos de ayuda mutua o rehabilitación, donde continuamente se formulan cuestiones respecto de la conflictiva de los hijos quienes se ven afectados por la crisis evolutiva de la adolescencia, nos llevo a la atención paulatina y de forma aislada de cada joven que llegaba pidiendo ayuda. La demanda fue creciendo, determinando que empezáramos a analizar y describir la situación por la que estaban atravesando los adolescentes y en la que nosotros como profesionales pensamos como vital e imprescindible la formulación y creación de un campo de acción preventivo y asistencial. Dada entonces la conflictiva familiar, se trabajo para elaborar la etapa adolescentes y evitar futuras mujeres maltratadas y futuros hombres golpeadores.

Se creó un modelo piloto, desde un dispositivo grupal psicoterapéutico tanto en lo asistencial como en lo preventivo con los adolescentes hijos/as de la violencia doméstica. Hasta ahora no habían sido incluidas en los Programas de Violencia Familiar este tipo de grupos que tienen que ver con hijos recurrentemente golpeados y abusados.

El objetivo es pues, trabajar con los adolescentes a quienes se considera afectados directos de la violencia doméstica que va incrementando y perpetuando sus mismos efectos. Esta cultura traumática instituida desde lo familiar y desde lo social (en tanto la sociedad entendida como aval de la violencia) es la que produce los efectos.

GRUPO ADOLESCENTE TAREA PREVENTIVA Y ASISTENCIAL

PLAN DE TRABAJO

1- reuniones de 2 (dos) horas semanales efectuadas durante los días sábados en el horario de 10.30 a 12.30 en la calle Salguero 760. Para la admisión al grupo es imprescindible una primera entrevista a cargo de las Coordinadoras. Las derivaciones son llevadas a cabo por el Servicio Telefónico de Violencia Familiar, por las Coordinadoras de los grupos de Rehabilitación que funcionan en la Subsecretaría, el Servicio de Violencia del Hospital Alvear, el servicio Jurídico de la Subsecretaría y las profesionales del Centro de Salud Salguero.

Distribución de ejes temáticos en cada una de las reuniones grupales:

1. Presentación
2. Función de hijo-lugar inadecuado-culpa-responsabilidades.
3. Función padres
4. Historia personal-historia familiar
5. Pre-violencia/historia familiar
6. Cadena de Violencia/aprendizaje generacional
7. Sexualidad/violencia
8. Imagen de sí mismos-autoestima
9. Derechos de los niños y adolescentes
10. Miedos/autonomía
11. Tiempo libre
12. Manejo del dinero
13. Urgencias presentadas a lo largo de todas las sesiones
14. Evaluación
15. Devolución

A lo largo de todas las reuniones los adolescentes son informados de las redes alternativas con las que cuentan para poder manejarse en situaciones de riesgo: Servicio Telefónico, Asesoría de Menores, Compañeros, la Coordinación, el Centro de Salud durante la semana.

Esta es la primera experiencia de trabajo que se realiza en la temática con adolescentes "hijos de la Violencia doméstica" quienes se ven afectados por la situación.

Los criterios de selección para el ingreso al grupo son:

- Edades entre 14 y 20 años
- Hijos de mujeres maltratadas y hombres golpeadores siempre

que ellos (adolescentes) no hayan sido apaleados y/o abusados sexualmente de manera recurrente en cuyo caso son derivados a otro servicio: la aceptación de estos sería con la condición de que ambos padres estén en tratamiento y ellos en uno individual.

- No se aceptan problemáticas de adicción y/o alcoholismo ni psicopatologías severas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Promover un espacio grupal donde personas adolescentes, entre los 14 y 20 años puedan reunirse para expresar las situaciones en las que se ven afectados en cuanto a la violencia doméstica de la cual son parte en cuanto los ha influenciado y les ha ocasionado repercusiones psíquicas que han aprendido a repetir como modo de resolución de conflictos.

ESPECIFICOS

Generar un espacio grupal donde se promueva la cohesión y participación de los participantes.

Indicar y aclarar las señales de previolencia que se dan en los diferentes integrantes del grupo según género.

Aprender a escuchar al otro/a, retener la información, elaborarla, para poder participar adecuadamente de los diferentes diálogos o temáticas que se trabajen.

Describir desde lo emocional, su historia personal, familiar y social.

Analizar la temática de género, los estereotipos sociales y culturales.

Evitar la restricción emocional, la externalización de la culpa y la dependencia al grupo familiar.

Aprender otra/s forma/s de resolución de conflicto que sirva de alternativa para evitar el ciclo de la violencia.

Analizar desde ellos, el rol de hijos/as que se vive como un lugar inadecuado (intermediación) y de suma responsabilidad.

Lograr una adecuada imagen de sí mismo/ma evitando profundizar la baja autoestima, la autocrítica y el permanente hostigamiento hacia ellos mismos.

Elaborar y analizar las distintas ideas y estados de manía, depresión, exaltación, shock como manera de resolver situaciones dolorosas (suicidio, asesinato).

Prevenir la repetición del ciclo de la violencia a corto, mediano y largo plazo: la espera de la violencia, la protección de sí mismo, evitar la repetición de esquemas aprendidos en la familia en la futura etapa.

Romper con los modelos estereotipados que han aprendido

PROYECTO TALLERES PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN ESCUELAS

A partir de la experiencia piloto desarrollada en veinte escuelas del Distrito Escolar N° 8, con alumnos de 6° y 7° grados que incluye una población de 2.500 niños entre 11 y 14 años, fundamentada y descrita en la publicación "Testimonios", se ha generado la ampliación del proyecto al ámbito escolar secundario.

Tal ampliación, intenta complementar la tarea asistencial emprendida relativa a la violencia familiar, atendiendo a aquellos que componen las etapas más frágiles y delicadas del desarrollo, aquellos para quienes el diálogo y el amor son fundamentos básicos para su presente y su futuro: los niños y los adolescentes.

1. INTRODUCCION

Consideramos que la violencia social es una realidad en la que todos, de un modo u otro, estamos inmersos. Las representaciones sociales de la violencia fluctúan de acuerdo a la percepción que de ella tiene la sociedad en su conjunto y cada uno.

La violencia se ha vuelto una práctica tan cotidiana que interviene tanto en la forma en que nos relacionamos entre las personas, con el medio, como con nosotros mismos. Se encuentra tan naturalizada que vivimos dañándonos y no somos conscientes de ello.

La crisis por la que atraviesa la sociedad no es nueva. Sin embargo cada vez más se van perdiendo ideales y objetivos a corto y largo plazo. El ritmo de la sociedad nos lleva a pensar en el hoy y sobrevivir individualmente como sea posible.

Uno de los propósitos de este trabajo es interrumpir la cadena de modelos brindando alternativas diferentes, lo que implica construir relaciones diferentes.

Por otro lado es ser consciente de la cadena de violencia en la que estamos inmersos.

Enmarcamos la violencia dentro de una problemática de los derechos humanos, ya que consideramos que atenta contra el bienestar y la libertad tanto individual como social. Los modelos de autoritarismo que presenta el macrosistema no nos ofrecen alternativas para una mejor convivencia.

El termino violencia es amplio. Al hacer referencia a el podemos remitirnos a sucesos de orden general o particular. Es decir, dentro de este termino se incluyen hechos como la guerra, la tortura, la violacion, el no cumplimiento de los derechos humanos, el maltrato en el seno de una familia, los robos, etcétera. Son solo algunas de las formas a las que nos puede remitir la palabra violencia.

Hay ciertas representaciones sobre actos de violencia que son compartidas por la sociedad en su conjunto. Los crímenes, las guerras, etcetera; lo que no siempre se comparten son los juicios de valor que sobre ellas se hacen. Un sinfin de hechos de violencia no son compartidos ni percibidos por gran parte de la sociedad, el hambre, la miseria, la explotacion, el maltrato a niños, a mujeres, a ancianos, el abuso y acoso sexual, la enfermedad, la discriminacion, etcetera, todas estas formas de violencia atentan contra la libertad y los derechos humanos. Sin embargo nuestra sociedad no esta concientizada sobre el problema. Dentro de este marco es que se inscribe el proyecto de prevencion de la violencia

Nuestro objetivo, en este primer momento es lograr una toma de conciencia sobre el problema, e intentar buscar alternativas de resolucion a situaciones conflictivas que nos generan violencia de un modo paradójicamente no violento.

En general los adolescentes condenan la violencia, reconocen el daño que ella provoca a ellos y a los demas, sin embargo no encuentran otro modo de responder que no sea violentamente a aquellas situaciones que no les agradan. Los modelos sociales no presentan alternativas, por lo que repiten lo aprendido. A pesar de que ya tienen arraigados una serie de mitos y estereotipos con respecto a la violencia, estan en una etapa fértil de aprendizaje, donde es posible aprender nuevos modelos, desaprender otros y comenzar a establecer relaciones de un modo diferente a las planteadas en la sociedad

Si bien las causas de la violencia son multiples la prevencion primaria debe apuntar a reconocer los recursos propios y comunitarios existentes para disminuir las situaciones de violencia que danan a la persona individual como a la comunidad en general

Una tarea preventiva en el área de violencia debe ayudar a re-descubrir aspectos que los humanos tenemos y revalorizarlos, como aprender a poner palabras a las situaciones frustrantes de la vida, ponerles sentimientos. Esto implica un desarrollo intelectual y afectivo diferente, lo cual incluye el establecimiento de relaciones distintas y una alternativa valida para manifestar lo que nos pasa. Esto que en apariencia es sencillo, implica un largo proceso, va que darle cabida a los sentimientos, desde el discurso social, implica no ser fuerte o hacer cosas de mujer, o no ser macho. Implica un cambio cultural fuerte y profundo, por un lado revalorizar o mas bien ubicar de otro modo lo que socialmente quiere decir la fuerza

Implica romper varios estereotipos genericos sobre el tema, romper con las construcciones sociales sobre lo femenino y lo masculino. Eso implica modificar pautas culturales y crear otras nuevas formas de conducta. Implica cuestionar los aportes socio-culturales existentes que influyen negativamente en nuestro desarrollo, y sobre lo cual generalmente no tenemos conocimientos.

Se toma la escuela como una de las instituciones intermedias que cristaliza y reproduce los procesos sociales y culturales de la sociedad, cuyos modelos son violentos.

La adolescencia es una etapa de cambios. Representa tener que reubicarse en el medio de un modo diferente, redescubrir el cuerpo, la sexualidad, los vinculos con la familia y con el medio exterior en general. Si bien todos estos cambios forman parte de la normalidad de la adolescencia, actualmente esta etapa se encuentra atravesada por problematicas que implican, por parte de los jovenes, la necesidad de tener un caudal de informacion para lograr preservar su propia salud.

Es una realidad que tiene presencia en el desarrollo y en la vida cotidiana. Si bien es necesario esa presencia, es fundamental que estas problematicas no se conviertan en fantasmas que perturben su crecimiento.

El adolescente debe ser protagonista en la busqueda de las alternativas, revisar sus mitos, dudas e inquietudes, tomando como eje fundamental sus propias necesidades.

La concientizacion de los adolescentes en escuelas sobre este tema se considera como uno de los espacios donde el trabajo preventivo tendria mayores resultados por estar dirigido a adolescentes. Estos forman parte de la generacion adulta venidera, la cual se encuentra en formacion, por el otro, porque se los considera como excelentes multiplicadores de la informacion que obtengan, tanto con su familia, con sus amigos, como con todos sus grupos de pertenencia.

Los adolescentes son un medio eficaz para lograr prevenir la violencia. La asuncion de un rol protagonico por parte de ellos en tareas de prevencion se considera primordial para obtener respuestas positivas frente a estas problematicas. La apertura de espacios para el intercambio de dudas e inquietudes entre pares bajo la supervision de profesionales especializados permite generar jovenes con un mayor nivel de concientizacion, lo que implica la esperanza de un crecimiento mas sano.

Acercarse a ellos es por lo tanto una tarea compleja y que requiere del diseno de estrategias para que al abordar los problemas, lo hagan respetando los tiempos y las representaciones subjetivas de los adolescentes tienen de ellos.

2. OBJETIVOS

a) **Objetivo general:**

Intervenir en el imaginario social de la población escolar para promover e incentivar la creación de otra modalidad de resolución de los conflictos y frustraciones

b) **Objetivos particulares:**

Conocer la magnitud de la violencia que se vive en el sistema, encontrar las causas que llevan a la utilización de la violencia, analizar los elementos de una estructura violenta.

Que sean protagonistas en la difusión de la prevención de la violencia con otros adolescentes y niños, asumiendo un rol responsable y comprometido con la sociedad.

3. PLAN DE ACTIVIDADES

- a) Talleres de reflexión sobre la violencia. A través de situaciones de la vida cotidiana se implementarán diferentes técnicas que permitan visualizar la problemática y la búsqueda de alternativas frente a la violencia.
- b) Jornada de reflexión y propuestas para prevenir la violencia, entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- c) Capacitación a los adolescentes que estén interesados para que ellos se transformen en agentes multiplicadores y trabajen con otros adolescentes y niños.

4. PROGRAMA PARA LOS ADOLESCENTES

- Nuestra propia imagen y la imagen que nos devuelven: relación con la violencia
El objetivo de este punto es que los adolescentes puedan realizar una mirada hacia adentro y tratar de pensar y sentir cómo se ven a ellos mismos, ya que se considera que es fundamental.
 - La violencia nuestra de cada día. - Modelos sociales.
 - La violencia es un callejón sin salida. - Pautas alternativas.
 - ¿Que hacer frente a la violencia? - Modelos preventivos.

5. MODALIDAD DE TRABAJO

Se trabaja en talleres de reflexión. En cada uno de ellos se implementan diferentes recursos técnicos que permiten una mejor visualización del problema.

Uno de los ejes fundamentales del trabajo es la revisión de las representaciones que los jóvenes tienen sobre la violencia.

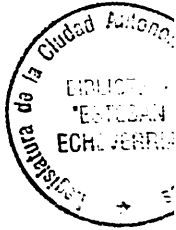
Se trabaja sobre el análisis crítico de notas de actualidad intentando detectar las causas de la violencia, los efectos, y alternativas de resolución de un modo diferente a dichas situaciones.

Cada recurso técnico está acorde a la temática y a las características del grupo.

6. JORNADA DE REFLEXION CON PRECEPTORES

PROGRAMA

- El rol del preceptor: un lugar intermedio.
- Autoridad y autoritarismo: el limite versus la violencia.
- Adolescencia y violencia.
- Preocupaciones frente a la tarea.
- Estrategias para prevenir la violencia



III. PROGRAMA HOGAR PARA LA MUJER JOVEN EMBARAZADA

FUNDAMENTOS

El efectivo reconocimiento del derecho a la vida y el derecho a la salud, particularmente en lo que se refiere a la etapa de la maternidad, es el objetivo del programa en cuestión. Asimismo, es nuestra intención favorecer el desarrollo de las capacidades potenciales de las jóvenes embarazadas; en situación conflictiva, en pos de mejorar sus perspectivas de vida, a través del logro de su reinserción social y laboral.

Si bien la posibilidad de concebir la vida humana, es un don que mayoritariamente las mujeres reciben con suma alegría, no podemos desconocer que también en muchas de ellas, la concepción implica conflictos. Particularmente, en los casos de las adolescentes, que carecen de las condiciones subjetivas y objetivas para afrontar el proceso gestacional y la maternidad, de manera más pronunciada en relación a otras edades.

El aspecto subjetivo refiere a la madurez intelectual, que la joven posea, para la comprensión del suceso maternal. La situación conflictiva involucra a madres embarazadas en estado de desamparo, entre otras hipótesis de conflicto, hasta los 20 años de edad.

Las condiciones objetivas, por último, apuntan al apoyo necesario del núcleo familiar, el apoyo material y espiritual durante el proceso gestacional y en el parto y al apoyo en los primeros meses de la crianza del niño.

Considerando que la carencia de los apoyos antes mencionados, colocan a la adolescente embarazada en situación de conflicto y considerando la necesidad de implementar políticas abocadas a la prevención del embarazo y con el fin de dar respuesta a la acuciante situación de desamparo, esta Subsecretaría ha inaugurado y puesto en funcionamiento el "Hogar Eva Duarte", el 8 de marzo de 1991.

RESULTADOS OBTENIDOS

A través de este establecimiento, se ha creado un ámbito de Asistencia Integral para menores de edad que carecen de núcleo familiar, que viven situaciones de abandono, de violencia o de marginalidad. Se trata de un ámbito de contención, asesoramiento y residencia transitoria durante el periodo de embarazo y puerperio, cubriendo paralelamente necesidades de alimentación y salud.

El edificio dispone de comodidades para albergar hasta treinta jóvenes con sus bebés y de consultorios para la atención adecuada, por parte de los profesionales.

Todo el personal afectado a la casa, colabora desde su función específica para lograr la integración de las jóvenes, como miembros activos de una gran familia, basado en el respeto mutuo y en la solidaridad que nace de la convivencia.

Nuestro objetivo de brindar la asistencia anteriormente referida, se realiza cuando cada una de estas jóvenes descubren y desarrollan sus capacidades, cuando crece la autoestima entre ellas y tienden a establecer relaciones positivas con los demás.

Así, el denominado hogar, se convierte en un Hogar. Al mismo llegan menores derivadas por Organismos Gubernamentales, Hospitales, Asesorías de Menores, M.C.B.A., Organismos No Gubernamentales, Iglesias, Hogares, Instituciones de Bien Público, por información originada por amigos, vecinos y medios de comunicación.

Actualmente, el equipo de admisión encargado de evaluar la posibilidad de incorporación, brinda derivación asistida a otros centros afines a las entrevistadas que no pueden ser asistidas en el Hogar.

El ingreso al Hogar de cada menor, es comunicado a la Asesoría de Menores de turno, el que a su vez designa un Juez que actuara como tutor hasta su mayoría de edad. Paralelamente es elevado un informe, denominado "social" de aquellas menores que no tienen un responsable familiar, como también un informe mensual sobre la población del Hogar.

Respecto del área de salud, esta se organiza a través de un equipo médico del área programática del Hospital Fernández en coordinación con el equipo técnico del Hogar, se prestan los servicios médicos y de atención directa, tanto en el hogar como en el Hospital, cuando las circunstancias así lo exigen.

Se ha firmado un convenio con el CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica), por el cual se dan cursos con salida laboral y se ha impulsado un microemprendimiento entre las alojadas, de producción de tortas, tartas y alfajores, así como otros productos para su comercialización y obtener recursos para la Cooperadora del Hogar.

**INAUGURACION DEL HOGAR PARA LA MADRE JOVEN
"EVA DUARTE"**





IV - PROGRAMA DE CAPACITACION DE LA MUJER COMO ORIENTADORA LEGAL Y PATROCINIO LETRADO

Continuando con la labor emprendida respecto de los derechos de las mujeres, registrada en las publicaciones anteriores "El peor golpe es la indiferencia" y "Testimonios", describimos desde este espacio la evolución del programa que nos ocupa.

El logro de los objetivos del mismo relativo a la capacitación de la mujer respecto a sus derechos, para que concientes de ellos puedan ejercerlos, a través del apoyo de un equipo de trabajo conformado por abogadas especializadas en todo lo atinente a la temática jurídica que hace a la problemática de género, es observable en las planillas laborales. Las mismas se originan, tanto en el lugar central donde funciona el servicio, Entre Ríos 1492, como en los Centros Integrales. Por otra parte, una vez asimilado el conocimiento adquirido, transforma a sus receptoras en agentes multiplicadores que transmiten aquél en sus diferentes ámbitos sociales.

De esta manera, nuestros objetivos se ven continuados en el tiempo al incrementarse la cantidad de consultantes a medida que este transcurre.

La concientización por la que abogamos permite la lucha por el reconocimiento fáctico de aquellos derechos ya consagrados en la letra de la ley pero que no se encuentran efectivizados en las prácticas sociales: así como también posibilita la formulación y reivindicación de nuevos derechos.

El derecho a no ser víctima de la violencia y la promoción de los instrumentos necesarios para poder superar tal situación, es un derecho elemental sobre el cual cabe fundamentar la lucha, contra aquellas formas de violencia, quizás más sutiles y en consecuencia, aparentemente invisibles, que hacen a la socialización femenina y de la misma algo "natural" o "mal necesario".

En el mes de abril del año en curso, esta Subsecretaría ha presentado un proyecto de ley a través de los diputados nacionales, Alberto J. Iribarne, Carlos Ruckauf y otros, relativo al régimen de exclusión del hogar de quien ejerciera violencia o maltrato físico y/o psíquico sobre cualquiera de las personas que convivan con él, aun cuando no les hubiere causado lesiones. El trámite lleva número de expediente 679—D—92.

En el logro del amplio objetivo propuesto de hacer cierto el precepto constitucional por el cual "todos los habitantes son iguales ante la ley", se vea contemplado en la realidad empírica cotidiana; intentamos proyectarnos más allá del ámbito que nos compete. El reconocimiento de los programas en funcionamiento y la experiencia obtenida de ellos y aprehendida para su comprensión y reelaboración por parte de las instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales, con sus propios recursos o mancomunadamente, unidos por un mismo interés y preocupación: trabajar en una meta común: hacer efectiva la presencia de la justicia en el ejercicio de los derechos de la mujer.

Iribarne y otros: de ley. Régimen de exclusión del hogar de quien ejerciere violencia o maltrato físico y/o psíquico sobre cualquiera de las personas que convivan con él, aun cuando no les hubiere causado lesiones (679-D.-92). (Justicia, Legislación Penal y Familia, Mujer y Minoridad). (Pág. 1143).

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Podrá pedirse la exclusión del hogar de quien ejerciere violencia o maltrato físico y/o psíquico sobre cualquiera de las personas que convivan con él, aun cuando no les hubiere causado lesiones.

La exclusión podrá ser solicitada por cualquiera de las personas que convivan con el denunciado incluida la concubina. Si existieran menores o incapaces, la solicitud podrá, además, ser hecha por sus representantes legales, el Ministerio Público de Menores o por servicios asistenciales debidamente reconocidos.

Art. 2º — Serán competentes para entender en la solicitud de exclusión los juzgados de Familia de la Capital Federal. Si de los hechos o de las pruebas existentes resultare la posible comisión de un delito del derecho criminal, el juez de Familia dará intervención al juzgado en lo Criminal y Correccional que corresponda para su investigación.

Art. 3º — La presentación del afectado o denunciante, o su representante legal, se hará ante el juzgado de Familia en forma escrita o verbal, sin requerirse patrocinio letrado. Recibida la denuncia el juez convocará a la víctima y al presunto autor a primera audiencia, dentro de las 48 horas, notificándose ésta de oficio o por medio de la autoridad policial, con habilitación de días y horas inhábiles y bajo apercibimiento de ser conducidos a una nueva audiencia con el auxilio de la fuerza pública en las 48 horas subsiguientes.

Art. 4° — En la audiencia el juez oír a las partes, dispondrá la incorporación de las pruebas que se produzcan y ordenará la realización de las que considere conducentes. Si de las circunstancias de la denuncia, testimonios u otras medidas probatorias incluso presunciones, resultaren verosímiles los hechos denunciados, podrá decretar la exclusión en dicha audiencia sin perjuicio de la prosecución de la causa hasta el dictado de la resolución definitiva.

Art. 5° — Decretada la exclusión del hogar el juez requerirá un diagnóstico del grupo familiar o conviviente, que estará a cargo de profesionales especializados designados de oficio. Producido el informe, el juez lo pondrá a conocimiento de las partes y adoptará las medidas conducentes a mejorar la situación de convivencia en dicho grupo. La exclusión podrá cesar una vez superadas las causas que condujeron a ella.

Art. 6° — En todo lo no previsto en esta ley, se aplicarán las normas del proceso sumarísimo, siendo apelable la sentencia que se dicte al solo efecto devolutivo.

Art. 7° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Alberto J. B. Iribarne - Carlos F. Ruckauf - Roberto C. Monteverde -
Carlos A. Sueiro - Miguel A. Toma - Jorge M. A. Argüello*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La violencia en el seno de la institución familiar es desde siempre un tema preocupante. Sin embargo, aunque se sabía de la existencia de situaciones de violencia física, emocional, verbal, sexual, no se las mencionaba porque la sociedad no podía admitir que el hogar no fuera ese espacio idealizado, supuestamente protegido de los avatares del mundo exterior.

En realidad la violencia en el seno de la familia fue tolerada, encubierta y casi legitimada por leyes, usos y costumbres a través de los siglos. Desde hace realmente muy poco tiempo este tema es tratado por la sociedad en forma explícita y es así que las investigaciones pertinentes recibieron un impulso importante durante la "Década de la Mujer", auspiciada por las Naciones Unidas entre 1975 y 1985. Esas investigaciones pusieron en evidencia la enorme cantidad de mujeres, niños y ancianos maltratados en el ámbito familiar.

Los episodios de violencia ya no podían ser considerados anécdotas de la vida cotidiana, cuyas formas más espectaculares pasaban a ser noticias en la primera página de medios sensacionalistas. El problema es de tal dimensión que deja de ser exclusivamente privado: se convierte en social por sus consecuencias. No se trata solamente de los padecimientos físicos y/o mentales de quienes sufren la violencia en determinado momento, sino de la proyección hacia el futuro: los niños que son víctimas y/o testigos involuntarios de agresiones y maltrato en la familia, reproducen en un alto porcentaje esas actitudes, que incorporan como pauta cultural en su vida adulta, dando lugar a una nueva generación de golpeadores y golpeados.

Las estadísticas mundiales revelan que la violencia familiar se manifiesta de distintas maneras: en un 74% es asimétrica, siendo las mujeres de toda edad y los niños las víctimas y un hombre de la familia el agresor; en un 23% la violencia es cruzada entre mujeres y hombres, aunque el menor peso y estatura de ellas les signifique una desventaja y en un 2 ó 3% la víctima es el hombre, siendo la agresión principalmente verbal y psicológica. Los datos que recogió Naciones Unidas es una reunión sobre violencia en diciembre de 1986, indican que la violencia familiar tiene características similares en todo el mundo.

La "Convención de Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer", sancionada por nuestro país en 1985 y las recomendaciones del VII Congreso de las Naciones Unidas sobre "Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente" han sido tenidas en cuenta al redactar este proyecto de ley.

Señor presidente, el proyecto que presentamos a consideración de esta Honorable Cámara apunta a resolver una problemática importante: la exclusión del agresor del ámbito de convivencia en forma expeditiva y legal. No escapará al conocimiento de esta Honorable Cámara que muchas mujeres, incluidas las concubinas, no efectúan las correspondientes denuncias de maltrato entre otras cosas porque una vez efectuada la misma, la víctima debe continuar conviviendo con la misma persona objeto de las denuncias.

En este sentido el proyecto no sólo cubre un vacío legal, sino que incrementa las posibilidades de efectuar denuncias concretas, lo que de por sí conlleva una potencial amenaza de castigo a los agresores con el consiguiente efecto de disuasión.

En relación a los antecedentes parlamentarios se han tomado en cuenta la ley sobre "Exclusión de uno de los cónyuges del hogar ante la reiteración de lesiones dolosas", sancionada en abril de este año y ya promulgada —de los senadores Manuel Jorge De Arma y Antonio E. Arcuri— que consiste en la reforma al Código de Procedimientos en Materia Penal de la Provincia de Buenos Aires; el proyecto de ley sobre la violencia doméstica —del senador Luis Brascesco en 1987— y el trabajo de las doctoras Groisman, Mesterman y Adamo, titulado "Violencia en la familia", de Editorial Universidad, 1989, Buenos Aires.

Por tal motivo, y entendiendo que una ley de estas características debe aplicarse al ámbito nacional, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Alberto J. B. Iribarne - Carlos F. Ruckauf - Roberto C. Monteverde -
Carlos A. Sueiro - Miguel A. Toma - Jorge Argüello*

— A las comisiones de Justicia, de Legislación Penal y de Familia, Mujer y Minoridad.

DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PERIODO	CONSULTAS Cantidad	ORIENTACIONES Porcentajes		
		LEGAL	GRUPO DE A AUTOAYUDA	APOYO PSICOLOGICO
Jul-Dic/90	335	100		
Ene-Jun/91	229	91,2	8	0,8
Jul-Dic/91	587	63	36	1
Ene-Jun/92	984	68	31	1

Cuadro correspondiente a las consultas efectuadas en Entre Rios 1492.
Ver planillas de consultas elaboradas por los Centros Integrales.

PROGRAMA PARA LA EMERGENCIA ALIMENTARIA EN VILLAS Y BARRIOS CARENCIADOS

- I — Plan Alimentario Solidario**
- II — Programa Raíces**
 - a) Huertas**
 - b) Hornos Panificadoras**

Aprobados por Ordenanza N° 44.091 del Honorable Concejo Deliberante y promulgada por Decreto N° 3.431/89 del Poder Ejecutivo Municipal.

INTRODUCCION

En 1989 al hacernos cargo de esta Subsecretaría, nos encontramos, según los datos obtenidos del último censo del INDEC que en la Capital Federal un 10% de la población tiene, NBI (Necesidades básicas insatisfechas), a lo que se suma otro 15% considerados pobres de ingresos.

Estos datos dan cuenta de unas 700.000 personas aproximadamente a las que las sucesivas políticas económico-sociales han condenado a la marginalidad y la pobreza.

Además de las 15 villas, ubicadas sobre todo en las zonas de Lugano, Barracas, Retiro, Bajo Flores, etc., esta realidad se extiende a barrios como San Telmo, La Boca, Constitución, Abasto, Once, Boedo, Parque Patricios, Mataderos, Pompeya, con altísimo porcentaje de inquilinatos precarios, casas tomadas, conventillos y hoteles; y aún en zonas cuya característica general es la población con recursos, como en los barrios de Belgrano, Caballito y Palermo, encontramos bolsones de pobreza.

Estos sectores no solo sufren necesidades de vivienda, alimentación, salud y educacionales; también carecen de canales de participación y expresión de sus demandas a partir de los cuales gestionar y proponer soluciones y respuestas.

Este es el caso de los hospedados en los hoteles, catalogados como de "turismo", categoría que esconde una realidad tan perversa como recurrente.

Más de 200.000 personas viven en la Capital Federal en este estado de pobreza, con condiciones de pago leoninas, instalaciones precarias e insalubres, hacinamiento y en muchos casos prohibición de ingreso con hijos.

Sin embargo este problema solo se expresa a través de los casos individuales que se acercan a organismos oficiales y no oficiales, planteando su imposibilidad de pago de la pieza o solicitando vivienda o refugio.

La inestabilidad, el temor al desalojo, el clima represivo vivido en esos lugares hacen que este tema jamás se exprese como demanda y reivindicación colectiva.

Otro tanto ocurre con los habitantes de edificios y casas tomadas, los que viven en los denominados asentamientos, ubicados debajo de puentes y autopistas. Aquí, a la generalizada atomización, carencia de solidaridad, se suman las connotaciones delictivas y el rechazo que genera el intruso.

Sin embargo este es un fenómeno social que se alimenta en forma creciente de los miles de expulsados del sistema locatario cuyo desfasaje con la capacidad adquisitiva de amplias capas de la población en acelerado proceso de pauperización lo hace cada vez más inaccesible.

Distinta es la situación de las villas, donde, si bien aún precarias e incipientes, existen niveles de organización alrededor de reivindicaciones barriales y sectoriales, redes solidarias que les han permitido sobrevivir a la emergencia. En este sentido, organizaciones como la pastoral villera, el Movimiento de Villas y Barrios Carenciados orientados sobre todo a la lucha por la tierra y la vivienda y las Madres Intervillas, abocadas a los comedores infantiles, han logrado instituirse en interlocutores reconocidos por las diferentes gestiones gubernamentales.

La gestión Municipal encara esta tarea tomando la responsabilidad e implementado Programas y acciones que ayuden a la consolidación de la Organización Social.

La asistencia directa, sobre todo alimentaria, frente a una política de severo ajuste, obliga a implementar programas acordes con la problemática expuesta, entendiendo que la gravedad de la crisis hace imprescindible el mantenimiento de una política asistencial que contemple y cubra la carencia de alimentos de miles de familias con pequeños hijos.

En la Capital Federal, hay 20.000 chicos sin asistencia escolar, con 231.872 habitantes con N.B.I., más de 600.000 habitan en piezas de pensión y con 36.080 ancianos en la más triste situación de pobreza que necesitan una política municipal activa, dinámica, para que a través de la práctica puedan restablecer la justicia social.

En el entendimiento de que todas las políticas emanadas de un Gobierno Popular y Democrático deben estar orientadas a reconstruir el dañado entretejido social, promoviendo lazos de solidaridad, sistemas y autoayuda y nuevas formas de participación y gestión comunitaria, nuestra gestión busca:

1. Promover la creación de comedores, ollas solidarias y merenderos en el ámbito de la Capital Federal a partir del trabajo comunitario y la organización de la población beneficiaria de este programa.
2. Auspiciar y apoyar las distintas modalidades autogestivas que contribuyan al autoabastecimiento alimentario: huertas, hornos y abaratamiento de los productos de la canasta familiar.



I - PLAN ALIMENTARIO SOLIDARIO P.A.S.

FUNDAMENTOS

Este programa nació fundamentalmente para cubrir necesidades insatisfechas de vastos sectores de la comuna, esencialmente niños, adolescentes, madres y ancianos.

Haciendo un recuento de las carencias que cubrimos inicialmente, desde alrededor de veinte comedores a los doscientos ochenta que quedaron en funcionamiento a la fecha de pasar a depender directamente de la Secretaría de Promoción Social en febrero de 1992, es decir, hasta que estuvo bajo nuestro control, podemos manifestar que no sólo cubrimos esa propuesta inicial, sino que nos extendimos en todo el radio, al cual fuimos incorporando comedores y organizando a los beneficiarios en esa primera etapa.

Los logros básicos fueron cumplidos en procura de paliar una crisis inicial en períodos de hiperinflación, a través del P.A.S., asistiendo a un promedio de 13.000 adultos y 15.000 niños; organizados en los 280 comedores, distribuidos en los 14 zonales.

Nuestra presencia se centralizó en los bolsones de pobreza urbano, en donde realizamos un trabajo de tipo comunitario a efectos de fortalecer nuestra tarea y entre todos encontrar soluciones comunes a los distintos problemas que se plantearon, entre otros, sanitarios y educativos, con la intención de mejorar progresivamente la calidad de vida de los beneficiarios.

METODOLOGIA IMPLEMENTADA

Las Instituciones, Ollas y Comedores, debían enviar una nota adjuntando un listado en el que constare la cantidad de personas que los constituirían. En dicho listado se detallaba número de documento, dirección y edades de los mismos.

Estos establecimientos eran visitados por un asistente de esta Subsecretaría, con la función de verificar el lugar, higiene del mismo, espacio, cantidad de personas, averiguar si se recibió algún subsidio, y en caso afirmativo, su monto y utilización.

Una vez en funcionamiento eran controlados mensualmente por nuestros asistentes, mediante una planilla de seguimiento, como un instrumento administrativo para su posterior análisis.

Los alimentos eran enviados mensualmente, siempre y cuando la Dirección General de Material Rodante, enviara el vehículo para tal fin. La Distribución de los mismos era realizada por zonales. Sólo el 20% de los comedores tenían la posibilidad de retirar los alimentos por sus propios medios.

INTERRELACION DEL PROGRAMA CON OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Antes de que el programa dejara de depender de esta Subsecretaría se firmaron los siguientes convenios con otras dependencias municipales:

- a) Secretaría de Salud y Medio Ambiente.
- b) Subsecretaría de Educación.

a) Los hospitales de Capital Federal, no fueron notificados del convenio por inconvenientes técnicos relativos a las notificaciones internas de Salud y publicidad pertinentes.

Sin embargo, en el caso del Hospital Ramos Mejía, se constituyó un gabinete, conformado por una enfermera, un ginecólogo, un pediatra y una nutricionista. El mismo, era acompañado por nuestro asistente a los comedores pertenecientes al radio abarcado por dicho Hospital.

Se vacunaron alrededor de 300 niños y se realizó una revisión clínica a todas las mujeres. Se dieron charlas sobre salud, higiene, nutrición y prevención.

Los casos que exigían un seguimiento médico, eran tratados en el Centro de Salud N° 11, ubicado en San Luis 3237.

b) A partir del mes de agosto se asistieron mensualmente a los 4.000 niños afectados a este Convenio.

Nuestro propósito fue incorporar a los niños en edad escolar, adolescentes y adultos de los comedores a los Programas de Formación Laboral que ofrece esta Subsecretaría. De esta manera, nuestra asistencia no se limitaba a brindar alimentos, sino, que se ampliaba a servicios tan importantes como lo son la salud y formación laboral, en procura de afianzar nuestros lazos de solidaridad.

EVENTOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 1991 CRONOGRAMA

FESTIVAL DIA DE REYES

El día 12 de enero del corriente año se reunió a todos los comedores en el Parque de la Ciudad, quienes participaron gratuitamente de todos los juegos y de los espectáculos brindados por esta Subsecretaría. Al finalizar la jornada se hizo entrega de un juguete a cada niño participante del evento.

SEMANA SANTA

En Semana Santa se realizó un reparto especial en el cual se entregaba a cada comedor roscas de Pascuas para que pudieran compartir entre los concurrentes.

ENCUENTRO DE COMEDORES

El 31 de agosto se organizó un almuerzo con la participación de todos los comedores. En dicho encuentro se renovaron los Convenios firmados a ese momento, eligiendo a tres de ellos para representar a los demás en la firma.

En ese mismo día se firmaron los Convenios con Salud y las Escuelas no Formales.

Ese encuentro contó con la presencia del Sr. Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Carlos Gróso, el Secretario de Promoción Social, don Miguel García Moreno, el Subsecretario de Educación, don Daniel Filmus y el Secretario de Salud Dr. Aldo Melillo.

DIA DEL NIÑO

El día 4 de agosto, se realizó en el predio del Parque Chacabuco, un festival para festejar el Día del Niño, juntamente con todas las demás áreas que componen esta Subsecretaría.

En dicho festival participaron todos los comedores y se organizaron juegos, espectáculos de títeres y se sirvió chocolate y alfajores.

Al finalizar la jornada se hizo entrega de juguetes.

El 8 de noviembre se realizó una nueva firma de Convenios con los comedores que se encontraban en lista de espera.

El día 6 de diciembre, se realizó un almuerzo de despedida de Fin de Año, que contó con la presencia de todos los comedores asistidos por esta Subsecretaría.



Encuentro de Comedores



Festival de Reyes



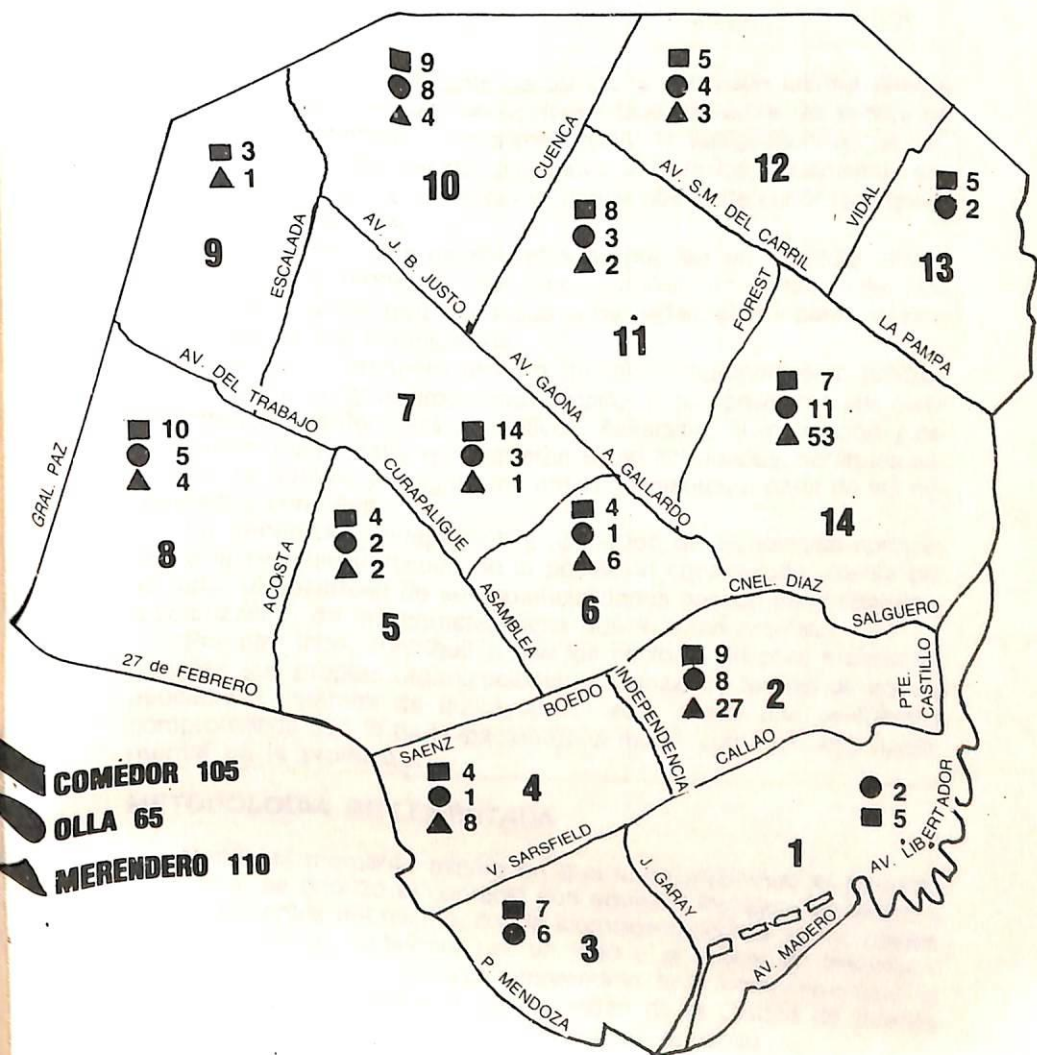
Día del Niño

Cuadro descriptivo sobre la distribución del P.A.S por zonales

ZONAL	COMEDOR	OLLA	MERENDERO	TOTALES
1	5	2	—	7
2	9	8	27	44
3	7	6	—	13
4	4	1	8	13
5	4	2	2	8
6	4	1	—	5
7	14	3	1	18
8	10	5	4	19
9	3	—	1	4
10	9	8	4	21
11	8	3	2	13
12	5	4	3	12
13	5	2	—	7
14	7	11	53	71
.	11	9	5	25
TOTALES	105	65	110	280

Convenios firmados con las Guarderías de las Facultades de Agronomía, Veterinaria, Psicología, Ingeniería, Arquitectura, Hospital de Clínicas, Investigaciones Médicas y Escuelas no Formales.

MAPA RELATIVO A LA DISTRIBUCION DEL P.A.S. POR ZONALES AL 24-7-92



II - PROGRAMA RAICES

a) HUERTAS

Dado que un importante sector de la población urbana afronta graves carencias en sus necesidades básicas, entre las cuales se observan las relativas a la alimentación; la autoproducción de alimentos en pequeña escala, constituye uno de los mecanismos implementados desde lo institucional con el objeto de cubrir las consecuentes insuficiencias.

En vista que tales necesidades no pueden ser cubiertas por la vía de ingreso monetario del grupo familiar, es nuestra intención reemplazar esa vía, pero no desde la pasividad, sino a partir del protagonismo de los beneficiados.

Además, el presente modelo de microemprendimiento productivo, contiene un gran efecto multiplicador si se consideran sus componentes eminentemente educativos. Asimismo, la motivación y organización comunitaria que generan estas actividades, serán los estímulos de nuevos y progresivos emprendimientos a partir de las necesidades comunes.

La generación, adaptación y aplicación de tecnologías apropiadas a la realidad particular de la población considerada, intenta por un lado, el desarrollo de sus potencialidades basado en el respeto y revalorización de las características que le sean propias.

Por otro lado, contribuir a que los sectores urbanos marginales generen sus propias organizaciones, afinanzando formas de trabajo asociativo, sistemas de autoayuda... etc., desde una perspectiva comprometida con la participación de la mujer, como un actor fundamental en la producción.

METODOLOGIA IMPLEMENTADA

Desde el momento mismo en que fuera elaborado el presente programa, se priorizó el contacto con aquellas Instituciones afines a los fundamentos del mismo, con la intención de contar con el asesoramiento técnico pertinente por un lado y el aporte de insumos - semillas por otro. El esfuerzo emprendido tuvo como resultado el convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y el I.N.T.A. (Instituto de Tecnología Agrícola).

Adheridos a través del mismo al Proyecto Integral Pro-Huerta. coordinado por el Ing. Agrónomo Daniel Díaz, se nos provee de los insumos y la capacitación requerida.

La Subsecretaría por su parte, provee de recursos humanos para su capacitación como promotor y las herramientas que serán utilizadas comunitariamente por los beneficiarios del programa.

La propuesta implementada, vigente en la actualidad, impulsa el modelo denominado "Orgánico". El mismo se ajusta a las necesidades de la población a quienes está dirigida por su carácter económico al no requerir fertilizantes ni pesticidas y porque permite un aprovechamiento intensivo de la tierra y la producción de cosechas de plantas sanas. Por otro lado, permite mayores beneficios con menores costos. El acceso directo a verduras y hortalizas, a través de su producción de manera grupal o familiar, posibilita la atención de una dieta minimamente balanceada y variada. Permite paralelamente, una estabilidad en el aprovisionamiento, reduciendo, sensiblemente los costos que demandaría el adquirir lo producido, vía ingreso monetario.

Este tipo de huertas busca el restablecimiento del equilibrio entre la tierra y las plantas, cuidadas entre si mediante la asociación de cultivos -tomates, albahaca- y la rotación estacional donde se planta tomate en verano, se siembra habas en invierno, dado que algunas especies absorben riquezas del suelo y otras las reponen, como en el caso de las habas que aportan nitrógeno.

Por otra parte, el trabajo operativo se ha dividido según las dimensiones de los espacios comprometidos que indican la finalidad particular o colectiva de las huertas.

En las denominadas huertas familiares, el trabajo se ha organizado sobre la base del contacto directo con las familias y desarrollado en los espacios que las mismas tengan disponibles. Al no representar las dimensiones de los mismos un obstáculo para su realización, hasta la maceta resulta un buen recurso para producir.

En aquellas huertas que tienen una dimensión aproximada de 250 m² a 400 m², se realiza una subdivisión del terreno en partes iguales, que serán trabajadas por varios grupos familiares; cada uno de los cuales cultivará una parcela. Este modelo, denominado "espacio compartido", requiere de acciones en común, como por ejemplo: el cercado; cierto grado de solidaridad, integración y vínculos de vecindad entre sus responsables. El desarrollo de éstas relaciones, forma parte de nuestra apuesta al trabajo comunitario.

Por lo expuesto, este programa, intenta crear otro instrumento para impulsar el rol protagónico de la mujer, tanto en lo que respecta al desarrollo de su revalorización en la cultura del trabajo, como en su identificación como agente activo en el sistema productivo.

RESULTADOS OBTENIDOS

La puesta en marcha del programa "Pro Huerta" se llevó a cabo mediante el lanzamiento de un seminario-taller en la localidad de José C. Paz entre los días 3 al 7 de setiembre de 1990. El mismo contó con la asistencia de alrededor de un centenar de personas entre el personal del INTA de las distintas regionales e integrantes de otros Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales. De carácter intensivo, incluyó exposiciones, trabajos en grupo, lectura de material y proyección de videos sobre el tema, presentación de experiencias, visitas a huertas comunitarias y escolares del Gran Buenos Aires y evaluación en plenarios. Asimismo, la difusión de este programa se ha desarrollado en las distintas villas, a través de Jornadas de capacitación de las integrantes de las familias interesadas en el armado de las huertas orgánicas.

La implementación de este microemprendimiento se ha constituido en una respuesta posible a las demandas planteadas.

En base al modelo descrito y con la capacitación de técnicos del INTA, se brinda a las mujeres de escasos recursos un ámbito que promueve acciones y emprendimientos tendientes a recuperar su capacidad laboral y productiva. Se crearon, a fines del año 1990, 3 huertas como experiencia piloto, ubicadas en las villas N° 15, 19 y 20, a través de las cuales se desarrolló el curso de capacitación en forma empérica, que posibilitó la instalación a la fecha de 100 huertas familiares ya en producción y 3 huertas comunitarias con una superficie total de 8.950 m², distribuidas en las villas 19, 20, 24 y 31 y en las villas 19, 20 y 24 respectivamente.

Las huertas comunitarias, tienen características comunes ya que en todos los casos se trata de grupos de madres, integrantes de guarderías o comedores que utilizan su producción como complemento alimentario.



Villa 20
(Preparando el terreno)



Villa 20
"Los frutos del trabajo"



PRO-HUERTA
PROYECTO INTEGRADO
PROMOCION DE LA
AUTOPRODUCCION DE
ALIMENTOS



RAICES
PROGRAMA DE
PROMOCION EN VILLAS
Y BARRIOS
CARENCIADOS

**JORNADA DE
CAPACITACION
HUERTA ORGANICA**

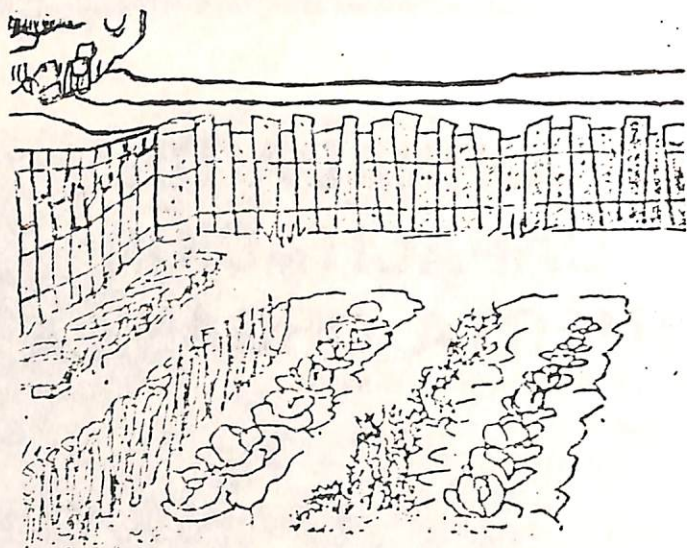
**28
SETIEMBRE
1991**



La Subsecretaría de la Mujer y la Solidaridad Social de la M.C.B.A. ha firmado un convenio con el Programa Pro Huerta del I.N.T.A. para la capacitación de promotores de Huerta Orgánica, familiares y comunitarias. Con el objeto que sean Uds., los interesados en el tema Huerta, los que promuevan y transmitan la experiencia del armado y proceso de puesta en marcha de una huerta; es que lo invitamos a la Jornada de Capacitación que se realizará en el Centro Demostrativo que el Pro Huerta posee en la Dársena Sur capital.

Luego de la capacitación que recibirán, habrá que trasladar estos contenidos al resto de los vecinos, desde nuestra Subsecretaría los acompañaremos para que esto sea posible.

Agradecemos sus ganas y su entrega para la construcción de esta experiencia.



¿Cómo se desarrollará la Jornada?

MAÑANA

- 10.00 hs. Presentación.
- 10.30 hs. La huerta orgánica intensiva.
¿Por qué orgánica?
- 11.00 hs. Trabajo de la tierra. Preparación de tablones para verduras y chacras.
- 11.45 hs. Preparación de almácigos. Siembras.
- 12.30 hs. Almuerzo.

TARDE

- 13.30 hs. Asociaciones y rotaciones.
Siembras y trasplantes.
- 14.30 hs. Los cuidados de la huerta: riego, mantillo, cuidados culturales. Autoconstrucción de herramientas.
- 15.30 hs. abonos compuestos: preparación, manejo y usos.
- 16.00 hs. Control de plagas y enfermedades.
- 17.00 hs. Cierre.

Queremos contarles que RAICES, es un Programa que está funcionando en Villas de la Capital Federal en la promoción de actividades que ayuden a la consolidación de la organización social, aportando recursos o potenciando los ya existentes en cada barrio, para la solución colectiva y autogestiva de los problemas, creando formas de capacitación laboral articulado con proyectos de trabajos asociativo.

Con este espíritu y entendiendo que sólo el trabajo dignifica al ser humano, nuestras acciones están destinadas a salir del asistencialismo. Para ello contamos con: Hornos Panificadores, pequeños emprendimientos, Talleres, Huertas familiares y comunitarias para el autoabastecimiento de productos sanos para nuestra alimentación.

b) HORNOS PANIFICADORES

Dirigido a la población de las villas y de los asentamientos urbanos que concurren a los comedores y ollas que funcionan en aquellos; el presente programa procura impulsar y desarrollar, a través de grupos organizados de mujeres, microemprendimientos productivos en las áreas mencionadas.

Si bien el trabajo comunitario no ofrece resultados en lo inmediato por sus propias características, los mismos se van perfilando mediante el establecimiento de vínculos cada vez más fluidos con los miembros de una comunidad dada, que permiten detectar los líderes barriales y consolidar en conjunto los emprendimientos mencionados.

La modalidad de trabajo desarrollada una vez conformados los grupos de trabajo comunitario (G.T.C.), consiste en sucesivos encuentros entre aquellos y un responsable del Programa.

En esta primera instancia se analizan entonces los siguientes puntos:

- Espacio físico disponible.
- Objetivo productivo (cantidad, ¿para qué?).
- Pautas de convivencia.
- Características del trabajo común.
- Beneficios y dificultades.
- Posibilidades de éxito y fracaso.
- Horas destinadas por día y por semana.
- Distribución del tiempo por persona.
- Distribución de roles y obligaciones.
- Manejo administrativo.
- Formas de comercialización.

Una vez que estos ítems han sido lo suficientemente analizados y consensuadas las decisiones, consideramos si el grupo está "apto" para pasar a la segunda instancia, que consiste en una forma de convenio a través de la cual se fijan los derechos y las obligaciones de ambas partes (G.T.C. y la Subsecretaría).

El compromiso asumido por nuestra parte, consiste en aportar los materiales de construcción, las herramientas y el asesoramiento técnico necesario que permita al G.T.C., la autoconstrucción del horno y la cuadra donde es elaborado el pan.

Es interesante destacar que todos los G.T.C., deben cumplir con una consigna comunitaria durante los 2 años que dura la asistencia de la Subsecretaría: precios más bajos que en los comercios, aporte especial a comedores comunitarios; capacitación a grupos barriales... etcétera.

Asimismo, una vez finalizada la construcción se les subsidia la provisión de harina en el primer mes de funcionamiento y se lo acompaña, a modo de contención, en la elaboración de soluciones para los casos en que se presentaren dificultades que distintas variables intervinientes pudieran generar durante la vigencia del convenio.

RESULTADOS OBTENIDOS

A la fecha se construyeron 2 hornos panificadores. Los mismos están en funcionamiento en las Villas N° 19 y 20; y 5 hornos en etapa avanzada, es decir próximos a firmar el convenio respectivo; se trata de las Villas N° 3 y 15 y en el NHT de Av. del Trabajo y en el Barrio Ramón Carrillo.

Los hornos en funcionamiento ya abastecen a comedores y comercializan su excedente.



Villa N° 19
Construyendo Los Hornos

III - CONSEJO MUNICIPAL DEL CONSUMIDOR

Buenos Aires, 15 de marzo de 1991.

Visto que uno de los objetivos primordiales que se han planteado esta Administración, es el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los consumidores que habitan en la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que, para lograr esa finalidad es fundamental la orientación y capacitación que se brinde a través de esta Comuna y de las asociaciones de consumidores organizadas a tales efectos;

Que, por otra parte, es preciso contar con el órgano adecuado para asesorar a las autoridades de las diferentes áreas acerca de las necesidades y problemas que afectan a consumidores y usuarios;

Que, en suma, las actuales circunstancias económicas y sociales requieran el estudio y propuesta de nuevos y más eficientes mecanismos que faciliten a los habitantes de la ciudad el acceso a los bienes y servicios indispensables para llevar una vida digna;

Que, para cumplir esos cometidos, es oportuna la constitución de un Consejo, en sede Municipal, integrado por funcionarios de la Comuna y representantes de las asociaciones de consumidores;

Por ello,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Artículo 1º — Créase en jurisdicción de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el Consejo Municipal del Consumidor, que será integrado por un (1) representante de la Subsecretaría de Producción y un (1) representante de la Subsecretaría de la Mujer y la Solidaridad Social.

Art. 2º — El Consejo estará integrado, igualmente por un (1) representante de cada una de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, reconocidas como tales por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3° — El Consejo Municipal del Consumidor podrá requerir igualmente, el concurso de los expertos en diversas áreas de la Comuna que fueran necesarios para el cumplimiento cabal de su cometido.

Art. 4° — Los miembros componentes del Consejo Municipal del Consumidor, desempeñarán sus funciones con carácter honorario.

Art. 5° — El Consejo Municipal del Consumidor deberá efectuar sus reuniones por los menos una vez por mes y el quorum para sesionar se integrará con la mitad de sus miembros.

Art. 6° — Las sesiones se efectuarán en la sede de la Dirección General de Comercio Interior y Abastecimiento, sita en Hipólito Irigoyen 1418.

Art. 7° — Las autoridades del Consejo son: Una Coordinación General designada por la Subsecretaría de la Mujer y la Solidaridad Social, Una Secretaría Técnica designada por la Subsecretaría de Producción y Una Mesa conformada por el representante titular de cada organización de defensa del consumidor y usuario, reconocida por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Las determinaciones del Consejo Municipal del Consumidor, que tendrán carácter de Recomendaciones, serán adoptadas por consenso de los miembros presentes.

Art. 8° — Las actividades prioritarias que deberá desarrollar el Consejo Municipal del Consumidor consistirá en asesorar a las autoridades acerca de las necesidades y problemas de los consumidores y usuarios y proponer nuevos y más eficientes mecanismos para facilitar a consumidores y usuarios el acceso a los bienes y servicios que permitan mejorar su calidad de vida.

Art. 9° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Planeamiento y Promoción Social.

Art. 10 — Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Secretaría de Promoción Social y a la Subsecretaría de Producción.

GROSSO
Alfredo Garay
Miguel A. García Moreno

DECRETO 775/91

QUE ES EL CONSEJO, CUANDO FUE CREADO, OBJETIVOS

El Consejo Municipal del Consumidor es una entidad cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los consumidores que habitan en la ciudad de Buenos Aires.

Aclaremos que entendemos como consumidor a aquella persona que utiliza un bien.

Dentro de la categoría de consumidor existe también el USUARIO que es quien utiliza un servicio, tanto público como privado.

El Consejo fue formalmente creado el día 15 de marzo, fecha que se conmemora el día Internacional de los Derechos del Consumidor.

Es una entidad formada por áreas municipales y asociaciones de consumidores de reconocida trayectoria.

Ellas son: Amas de Casa del País, Duspac, Liga de Amas de Casa, Munapdec, Sacra y Unión General de Amas de Casa.

Desde el punto de vista municipal, existen tres Secretarías que hacen su aporte al Consejo:

La Secretaría de Planeamiento, a través de la Subsecretaría de Producción.

La Secretaría de Promoción Social, a través de la Subsecretaría de la Mujer y Solidaridad Social.

La Secretaría de Salud y Medio Ambiente, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Actualmente el Consejo realiza tres funciones fundamentales:

- 1º) **Orientación:** A través de la atención telefónica (38-3274/3675 y 37-9272).
Asesoramiento a la población sobre procedimientos por deficiencias de servicios, falta de higiene, alimentos en mal estado, aranceles desmedidos y otros temas relacionados con la deficiencia en los servicios. También atiende consultas personales.
- 2º) **Protección:** Formulando recomendaciones para impulsar el cumplimiento de las normas existentes en los relativos a la defensa del consumidor.
Dentro de esas normas están, por ejemplo:
La Ley de Lealtad Comercial.
La Ley de Metrología.
La Ley de Abastecimiento.
El Código Alimentario Argentino.
A su vez, estamos tratando de que se haga realidad la pronta sanción de la Ley de Defensa del Consumidor, (que ya tiene media sanción en el Senado).

Art. 3º — El Consejo Municipal del Consumidor podrá requerir igualmente, el concurso de los expertos en diversas áreas de la Comuna que fueran necesarios para el cumplimiento cabal de su cometido.

Art. 4º — Los miembros componentes del Consejo Municipal del Consumidor, desempeñarán sus funciones con carácter honorario.

Art. 5º — El Consejo Municipal del Consumidor deberá efectuar sus reuniones por los menos una vez por mes y el quorum para sesionar se integrará con la mitad de sus miembros.

Art. 6º — Las sesiones se efectuarán en la sede de la Dirección General de Comercio Interior y Abastecimiento, sita en Hipólito Irigoyen 1418.

Art. 7º — Las autoridades del Consejo son: Una Coordinación General designada por la Subsecretaría de la Mujer y la Solidaridad Social, Una Secretaría Técnica designada por la Subsecretaría de Producción y Una Mesa conformada por el representante titular de cada organización de defensa del consumidor y usuario, reconocida por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Las determinaciones del Consejo Municipal del Consumidor, que tendrán carácter de Recomendaciones, serán adoptadas por consenso de los miembros presentes.

Art. 8º — Las actividades prioritarias que deberá desarrollar el Consejo Municipal del Consumidor consistirá en asesorar a las autoridades acerca de las necesidades y problemas de los consumidores y usuarios y proponer nuevos y más eficientes mecanismos para facilitar a consumidores y usuarios el acceso a los bienes y servicios que permitan mejorar su calidad de vida.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Planeamiento y Promoción Social.

Art. 10 — Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Secretaría de Promoción Social y a la Subsecretaría de Producción.

GROSSO
Alfredo Garay
Miguel A. García Moreno

DECRETO 775/91

QUE ES EL CONSEJO, CUANDO FUE CREADO, OBJETIVOS

El Consejo Municipal del Consumidor es una entidad cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los consumidores que habitan en la ciudad de Buenos Aires.

Aclaremos que entendemos como consumidor a aquella persona que utiliza un bien.

Dentro de la categoría de consumidor existe también el USUARIO que es quien utiliza un servicio, tanto público como privado.

El Consejo fue formalmente creado el día 15 de marzo, fecha que se conmemora el día Internacional de los Derechos del Consumidor.

Es una entidad formada por áreas municipales y asociaciones de consumidores de reconocida trayectoria.

Elas son: Amas de Casa del País, Duspac, Liga de Amas de Casa, Munapdec, Sacra y Unión General de Amas de Casa.

Desde el punto de vista municipal, existen tres Secretarías que hacen su aporte al Consejo:

La Secretaría de Planeamiento, a través de la Subsecretaría de Producción.

La Secretaría de Promoción Social, a través de la Subsecretaría de la Mujer y Solidaridad Social.

La Secretaría de Salud y Medio Ambiente, a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

Actualmente el Consejo realiza tres funciones fundamentales:

- 1º) **Orientación:** A través de la atención telefónica (38-3274/3675 y 37-9272).

Asesoramiento a la población sobre procedimiento por deficiencias de servicios, falta de higiene, alimentos en mal estado, aranceles desmedidos y otros temas relacionados con la deficiencia en los servicios. También atiende consultas personales.

- 2º) **Protección:** Formulando recomendaciones para impulsar el cumplimiento de las normas existentes en los relativo a la defensa del consumidor.

Dentro de esas normas están, por ejemplo:

La Ley de Lealtad Comercial.

La Ley de Metrología.

La Ley de Abastecimiento.

El Código Alimentario Argentino.

A su vez, estamos tratando de que se haga realidad la pronta sanción de la Ley de Defensa del Consumidor, (que ya tiene media sanción en el senado).

3º) **Difusión:** Organizando cursos sobre temas relacionados con el consumo. Hasta ahora hemos realizado los siguientes:

CURSO DE NUTRICION y un taller de reflexión sobre el mismo tema.

Este curso comenzó nuevamente a partir del 12 de junio.

CURSO "LA FAMILIA COMO PRODUCTORA DE CALIDAD DE VIDA", este curso se sigue desarrollando actualmente de 14.30 a 16.30 hs.

Se dictó también el curso "LA FUNCION SOCIAL DEL TRABAJADOR EN EL AREA DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR", durante los días 20 al 28 de mayo y continúa como taller semanal los días martes de 10 a 12 hs.

LOS CURSOS QUE SE DICTAN SON TOTALMENTE GRATUITOS

Se está preparando una publicación quincenal con temas de interés para el público consumidor.

ANTECEDENTES:

La Defensa del Consumidor se encuentra plenamente normatizada y desarrollada en países tales como España, Alemania e Inglaterra.

En América Latina se cuenta con el modelo mejicano. El Consejo Nacional del Consumidor tiene una importancia muy grande como orientador de precios, e inclusive efectúa recomendaciones de alcance general.

Nosotros, como consumidores tenemos Derechos, que fueron establecidos por primera vez en el Congreso de los EE.UU., el día 15 de marzo de 1962, en un Mensaje a la Nación que dio el Presidente Kennedy.

Los primeros 4 derechos son:

- Derecho a la Seguridad.
- Derechos a ser informado.
- Derecho a elegir.
- Derecho a ser oído.

Posteriormente fueron introducidos los derechos a la:

- Reparación de daños.
- A un Medio Ambiente Saludable.

LABOR POR DESARROLLAR

Si terminamos hablando de los derechos de los consumidores, debemos concientizar a la población de que, así como existen derechos, existen deberes, globalizando, como idea política que:

El resultado positivo del proyecto económico, que anhelamos todos los argentinos, depende también y en forma muy importante de la participación que tengamos los ciudadanos como consumidores estableciéndonos en nosotros mismos la siguiente consigna:

"CONOZCA SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y PARTICIPE"

El Consejo desarrolla asimismo una efectiva actividad de ayuda al consumidor de menores recursos.

Para ello, ha adherido, en los últimos días, a la campaña "Canasta del Hogar" Red de Oferta y Competencia, que fue organizada por acuerdo de la Subsecretaría de Industria y Comercio, cámaras de almaceneros, autoservicios y minoristas para poner a disposición del público productos de la canasta familiar a precios económicos.

Los artículos serán renovados en forma quincenal y se halla previsto que en todos los casos se trate de mercaderías de consumo masivo.

IV - LA DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tiene por función elaborar el marco normativo de formulación y supervisión operativa en los programas y proyectos de la Subsecretaría. También la de constituirse en un organismo de investigación y recursos en un ámbito de integración institucional con emprendimientos similares.

Existía previamente a lo actuado por esta Dirección una proyección descripta aproximada de las características de la demanda, en forma de necesidades insatisfechas, que sirvió de base a la confección de los Programas y Proyectos tendientes a paliar o solucionar las mismas.

En primer lugar se atendieron requerimientos instrumentales de todos los programas y proyectos implementados por esta Subsecretaría.

Se trató específicamente la elaboración y diseño de formularios, planillas y fichas donde quedasen asentados y registrados los datos empíricos provenientes del trabajo de campo efectuado, correspondiente a dichos Programas y Proyectos.

JORNADAS

PRIMERAS JORNADAS MUNICIPALES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DERECHOS DE LA MUJER 11 Y 12 DE OCTUBRE 1990

Entidades que concurren:

SINDICATOS

SUPE Federación, Asociación Obrera Textil, Sindicato de la Alimentación, Amas de Casa, Unión del Personal Civil de la Nación, Gas del Estado, Empleados del Tabaco, Unión Obrera Metalúrgica, U.O.E.M. y Comisión Nacional de Energía Atómica.

ORGANISMOS OFICIALES

Subsecretaría de Acción Social de la MCBA.
Dirección de Comunicaciones de la MCBA.
Hospital Pirovano.
Dirección de Rentas de la MCBA.
Secretaría de Educación de la MCBA.
Hospital Alvear.
Hospital de Clínicas.
Hospital Pedro de Elizalde (ex Casa Cuna).
Hogar de Ancianos Rawson.
Secretarías de Comercio Exterior de la MCBA.
Secretaría de Calidad de Vida.
Hospital Garrahan.
Hospital de Niños.
Instituto Municipal de Previsión Social.
Dirección de Adultos de la MCBA.
Hospital Rivadavia.
Escribanía General de la MCBA.
Caja Municipal de Jubilación.
Policía Federal.

De la provincia de Buenos Aires concurren delegaciones de los municipios de Lomas de Zamora, Quilmes, La Plata, Ramallo, Berazategui, San Isidro, Tandil, Lanús.

Del interior del país concurrieron delegaciones de los municipios de Córdoba, Río Negro, Tucumán, La Pampa, San Juan, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Entre Ríos, Santa Fe.

Asimismo, estas Jornadas contaron con la presencia de delegaciones del exterior: Uruguay, Brasil, Perú, Ecuador y Unicef.

Recordamos estas jornadas, publicadas en nuestro primer libro "El peor golpe es la indiferencia", relativo a nuestro primer año de gestión; porque su éxito, definitivo por el reconocimiento obtenido y valorado tanto en la cantidad como en la Calidad de los Asistentes ha sido un preciado estímulo en la Organización de las otras Jornadas que a continuación se describen.

PRIMERAS JORNADAS DE VIOLENCIA



Eduardo Valdéz, Jorge Argüello, Julio Mera Figueroa, Dolores Dominguez, Alberto Cormillot.



JORNADAS

BUENOS AIRES - MUJER

Se realizaron en el Centro Cultural General San Martín, entre los días 4 y 5 de diciembre de 1991, con el objeto de participar a la comunidad, del trabajo conjunto de esta Subsecretaría con la ONG de Mujeres y Asociaciones Intermedias, así como también dar cuenta del trabajo realizado por investigadoras, artistas, directoras de cine y video y escritoras. Para este evento, fueron convocadas todas aquellas Organizaciones y particulares que desarrollan desde el ámbito de la mujer y para la comunidad los temas referidos a: Salud, Educación, Trabajo o Desarrollo Comunitario.

La descripción de las metodologías utilizadas y los resultados obtenidos, fué expresado a través de modos participativos a elección, como por ejemplo: dramatización, talleres con técnicas grupales, medios audiovisuales. . .

Para participar, las Organizaciones y particulares interesados tuvieron que reunir ciertos requisitos como los que a continuación se detallan:

- a) en el caso de Organizaciones No Gubernamentales, contar con una sede un área dedicada a la mujer, en funciona-

miento y ser entidades sin fines de lucro.

En este grupo se incluyó, las organizaciones llamadas de base como las Cooperativas, Microemprendimientos, Mutuales, Jardines Maternales, Comedores, con un denominador común: LA MUJER, ya sea como trabajadora o como dirigente de las mismas.

b) en el caso de los integrantes de los paneles, los criterios de selección utilizados incluyeron, entre otros, curriculum, investigaciones y sistematización de las mismas, goce de reconocimiento académico, etcétera.

El objetivo llevado a cabo, respecto de brindar un panorama a nivel macro sobre la situación de la mujer en nuestro país, ha considerado los diferentes contextos posibles y los aspectos relativos a las distintas áreas mencionadas.



"Jornadas Buenos Aires Mujer"

BUENOS AIRES

MUJER

El quehacer de las mujeres en

**Las Artes
La Educación
La Salud
El Trabajo
La Organización Comunitaria**

4 y 5 DE DICIEMBRE

**Centro Cultural General San Martín
Sala Naranja, Entresuelo, C, D y E y Explanada
Entrada Libre y Gratuita**

Día 4 de diciembre

PROGRAMA DE TRABAJO

- 8.30 hs.** Inscripción.
- 9.00 hs.** Acto de apertura.
Ana Maria Suppa, Directora de la Dirección de la Mujer - Subsecretaria de la Mujer y la Solidaridad Social
Dolores Carmen Dominguez, Subsecretaria de la Mujer y la Solidaridad Social; *Miguel Angel Garcia Moreno*, Secretario de Promoción Social. **(SALA E).**
- 10.00 hs.** **Panel "Mujer y Educación"**
"El enfoque sobre la igualdad de oportunidades para la mujer. Experiencias internacionales y nacionales en los ambitos educativos", Lic. Gloria Bonder.
"Significaciones MATERNALES del trabajo docente", Lic. Graciela Morgade.
"Las jóvenes y las adolescentes. Entre la educación y el trabajo", Lic. Silvia Llomovatte.
Coordinadora: Lic. Beatriz Baltroc. **(SALA E).**
- 11.30 hs.** **Talleres**
"Igualdad de oportunidades en acción. La experiencia en áreas gubernamentales y no gubernamentales", CEM (Centro de Estudios de la Mujer)
"Mitos y creencias sobre la violencia sexual", SAVIAS, Lics. F. Hercovich, S. Velazquez.
"Medidas de acción positiva", Asociación de Mujeres de Carreras Jurídicas.
"Talleres de prevención de violencia: una experiencia en escuelas primarias municipales", Subsecretaria de la Mujer y Solidaridad Social MCBA Lic. Estela Grinbank. **(SALAS C. D y E).**
- 13.00 hs.** **Receso.**
- 15.00 hs.** **Panel "Mujer y Salud"**
"Mujer y Maternidad", Lic. Eva Giberti
"Mujer, salud mental y psicofarmacos", Lic. Mabel Burin.
"Derechos reproductivos", Dra. Mabel Bianco
"Mujer y SIDA", Lic. Leonor Nuñez
Coordinadora: Lic. Estela Grinbank **(SALA E)**
- 16.30 hs.** **Talleres**
"Nuestra sexualidad en tiempos de SIDA" ADEUEM Lic. D. Fenoy, S. Velazques, Dras. A. Ferreira y S. Mallo.
"Mujer y sexualidad", FEIM.

Día 4 de diciembre

"8 años de experiencia en una casa de mujeres". Lugar de Mujer. A. Borecovich y Lic. D. Cordero.
"Violencia Familiar: Un modelo de asistencia en crisis". Subs. de la Mujer y Solidaridad Social Lic. Viviana Bendersky. (SALA C, D y E).

**PROYECCION DE VIDEOS DE REALIZADORAS ARGENTINAS
(ENTRESUELO)**

9 a 17 hs. LA TEMATICA DE LA MUJER EN EL VIDEO

Irene Ickowicz:

"La otra mitad".

"Campaña Día Internacional de la Mujer".

Adhesión mujeres y hombres del cine y ex Subsecretaria de la Mujer de la Nación.

Graciela Taquini:

"Roles".

Luz Zorroaquin:

"El narrador".

Mayra Leciñana:

"La fuerza de la fuerza".

Silvia Chanvillard y Laura Bua:

"Solas o mal acompañadas".

Sara Fried:

"Fatal, fatal mirada".

"Hermanas video home".

Norma Angeleri:

"La fuerza del reencuentro".

Adriana Yurcovich:

"Me dijeron que no mire".

"Calladitas la boca".

Sabrina Farji y Silvina Cafici:

"Estúpida mas no zonza".

17.30 hs. Mesa Redonda: Mujer y medios de comunicación.
Irene Ickowicz, Graciela Taquini y Julia Bowland.
Coordinadora: Marta Franchino.

Día 5 de diciembre

- 9.30 hs. Panel "Mujer y Trabajo".**
"Mujer y mercado laboral. Tendencias y perspectivas". Dra. Rosalía Cortés.
"Reestructuración industrial, cambio tecnológico y división sexual del trabajo".
Dra. Martha Roldán.
"Discriminación y subordinación de género en el mercado de trabajo". Lic. Silvia Berger.
Coordinadora: Lic. Susana Gamba. **(SALA E).**
- 11.00 hs. Talleres**
"Las trabajadoras y el ajuste. Flexibilización laboral. rol del sindicalismo".
FOCAL. B. Rago (Asoc. Bancaria); M. L. Fernández (A.V.C.); S. Elías (Tabaco); E. Palmucci (Seguros).
"Mujer y generación de empleo. Una experiencia de trabajo". Fundación TIDO. B. Fernández. S. Molinas. M. Yicone.
"Mujer y microemprendimientos en tiempos de crisis".
Taller Permanente de la Mujer. Lics. C. Caride y P. Oria.
"La mujer en la Ley de Empleo. Acoso Sexual". Subs. de la Mujer y Solidaridad Social. Dra. Carmen González. **(SALAS C, D y E y OFICINA 9).**
- Mesa Redonda*
"Mujeres empresarias y MERCOSUR"
Lic. Raquel K. de Olmos (Subs. de Producción MCBA)
Blanca Cwirko (Revista Mujer y Empresa)
Dra. Lidia Otero (Fundación Red PREF).
Alicia Mones Ruiz (AFET).
Gladys Blas (Sind. Empleados de Comercio).
Coordinadora: Arq. Marisa Segre. **(SALA E).**
- 13.00 hs. Receso**
- 14.30 hs. Panel "Mujer, crisis y organización comunitaria".**
"Nuevas formas de participación ante la crisis. Acciones colectivas y conciencia femenina". Lic. Mabel Bellucci.
"Organización, relaciones de género y crisis". Lic. Norma Sanchis.
"Nuevos actores sociales frente al Estado actual". Lic. Mónica Rosenfeld.
Coordinadora: Lic. Noemi Geymonat. **(SALA E).**

Día 5 de diciembre

- 16.00 hs. Talleres**
"Mujeres de sectores populares y capacitación de género". Asoc. Lola Mora. Lic. B. Ibarlucía.
"Las niñas de la calle". Asoc. Encuentro Nacional de Mujeres Buenos Aires. Lic. T. Larrea.
"Mujeres en barrios". Programa SUM. Lics. M. E. Rubio y R. Leal.
"Trabajos comunitarios en sectores populares". Subs. de la Mujer y Solidaridad Social MCBA. M. del C. Albaréz.
"Comedores Solidarios". Subs. de la Mujer y Solidaridad Social MCBA. Ana Maierkevich. **(SALAS C, D, E y OFICINA 9)**.

Mesa Redonda.

"Mujer y Consumo".

Marta Crausuk (Ama de Casa del País).

Lita Palermo de Lazzari (Liga de Amas de Casa del País)

Eleuteria González Kister (MUNADEC. Mutual para la Defensa de los Consumidores).

Hilda Sanz (SACRA. Sindicato de Amas de Casa de la Rep. Argentina).

Mercedes Sara (Unión General de Amas de Casa)

Susana Aimo (Secretaria Técnica Consejo Municipal del Consumidor).

Coordinadora: Patricia Vaca Narvaja (Directora General de la Subsecretaría de la Mujer y la Solidaridad Social de la MCBA). **(SALA E)**.

- 17.30 hs. Acto Firma de convenios** de cooperación e intercambio entre la Subsecretaría de la Mujer y Solidaridad Social de la MCBA. Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres y otras organizaciones

- 18.00 hs. Acto Creación Consejo Municipal de la Mujer.**
Intendente Lic. Carlos Alfredo Grosso

- 18.30 hs. Espectáculo de cierre.**
"Latinoamérica y sus Mujeres".

Letra y música de Bibi Mancino

Canto: Renee Morero

Recitado: Bibi Mancino

Día 5 de diciembre

**MUESTRA PERMANENTE
"LA MUJER EN LAS ARTES"**

Salón Naranja

Día 4 y 5 de diciembre

Pintura, escultura, tapices y grabado.

Museo de Arte Argentino "Eduardo Sívori".

Director: Prof. Hugo Monzón.

Coordinación de Montaje: Carlos Cimma.

Coordinación General: Lic. Haydée Arce. Prof. Graciela
Limardo y Carmen Gómez.

Salón de Documentación

Día 4 y 5 de diciembre

Exposición de Fotografías.

"Mujeres protagonistas".

Autora: Anne Marie Heinrich.

PRIMERAS JORNADAS SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL

Organizadas por esta Subsecretaría y auspiciadas por la Comisión de la Mujer de la Asociación de Abogadas de Buenos Aires y la Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas, se realizaron en el Honorable Concejo Deliberante durante el corriente año.

El Acto de Apertura contó con la presencia y la palabra de Sr. Presidente de la H.C. de Senadores de la Nación, Dr. Eduardo Menem, el Señor Intendente de la Ciudad de Bs. As., Lic. Carlos Grosso y la Sra. Subsecretaría de la Mujer de la MCBA, Sra. Dolores Domínguez.

Esta iniciativa, fue un respuesta a las demandas, necesidades y anhelos alrededor de los cuales, las mujeres escribieron su propia historia, se organizaron y definieron sus intereses específicos que tienen como vínculo común la no discriminación como condición necesaria e indispensable para el pleno ejercicio de la democracia.

Con tal fin, participaron del evento, mujeres provenientes de todas las provincias, mujeres representativas de distintas fuerzas políticas, en un intento por recoger la diversidad de enfoques del tema en cuestión.

Es precisamente el consenso, el motor que genera por un lado, la instrumentación política por la cual la mujer obtendrá de manera formal la posibilidad de acceso a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos que conforman la sociedad. Por otro, posibilitará la vigencia de los derechos reconocidos y el respeto de cada uno de ellos, como condición necesaria para la consolidación de la democracia.

Porque, acaso...

¿Es posible una democracia "real" sin la incorporación de las mujeres en la sociedad, de forma activa e igualitaria?

¿Es posible una democracia "real" sin la democratización de las ideas, pensamientos y costumbres respecto a la concepción de la condición de mujer?

En 1853 fue sancionada nuestra Constitución.

La innegable necesidad de su reforma y su tratamiento potencial en la agenda política, plantea una coyuntura en la cual la mujer deberá ser protagonista.

Su participación, su necesidad de ser escuchada y representada, de ser igualadas y de actuar decididamente en esta reforma, no puede ser discutido: desde el momento que como ley fundamental determinará su inserción en un mundo que hasta el momento ha solicitado su colaboración pero la ha discriminado como actor potencial de la vida pública y privada.



Hablar de una democracia en la que se excluya a una parte importante de sus miembros es tergiversar el término. Es por estas razones que en las primeras Jornadas de Reforma Constitucional, la mujer estuvo presente haciendo oír su voz, reclamando por su inserción participativa, como miembros decisorios.

Su obediencia, entonces, pasará por mutuas e igualitarias decisiones que no le serán impuestas, como en el pasado, sino que surgirán del debate igualitario donde estén contemplados sus intereses.

A través de la publicación pertinente, se procuró contribuir a la recreación de lo ocurrido en las Jornadas, para el conocimiento de todas aquellas que no pudieron estar presentes, pero que han sido sintetizada por todas las allí reunidas a la mención de una sola palabra: MUJER.





Gobierno

SUBSECRETARIA DE L

Secretaria de Gobie



Carlos Grosso - Eduardo Menem - Dolores Dominguez

PROGRAMA DE TRABAJO

- 9.30 Acreditacion. Coordinadora
- 10.00 Acto de Apertura con la presencia del Sr. Presidente de la Honorable Camara de Senadores del Senado de la Nacion
Dr. Eduardo Menem
Sr. Intendente de la Ciudad de Bs. As.
Lic. Carlos A. Grosso
Sra. Subsecretaria de la Mujer de la MCBA.
Sra. Dolores Domiguez
- 10.30 a 12.30 La mujer en la reforma constitucional
Expositores
Dra. Maria Angelica Gelli
Lic. Catalina Smulovitz
Dr. Alberto Garcia Lema
- 14.30 a 15.30 Mesas redondas simultaneas.
- DERECHO A LA SALUD**
- Participantes
Dra. Mabel Bianco (FEIM)
Dr. Enrique Biedack (Secretaria de Salud MCBA)
Dra. Matilde Menendez (Pta. PAMI)
- Coordinadora
Dra. Carmen Gonzalez (Subsecretaria de la Mujer MCBA)
- DERECHO AL TRABAJO**
- Participantes
Lic. Olga Hammar (FOCAI)
Sra. Silvina Guerri (UEJN)
Dra. Susana Rozemblum (Asociacion Argentina de Mujeres de Carreras Juridicas)
- Arq. Marisa Segre (Subsecretaria de la Mujer MCBA)
- 15.30 a 16.00 Receso
- 16.00 a 17.30 Mesas redondas simultaneas
- DERECHO A LA EDUCACION**
- Participantes
Lic. Gloria Bonder (Programa Mujer Ministerio Cultural y Educacion)
Lic. Diana Mafia (CAE - UBA)
Dra. Nelly Minyerski (Asociacion Argentina de Mujeres de Carreras Juridicas)
- Coordinadora
Prof. Ana Maria Suppa (Subsecretaria de la Mujer MCBA)
- DERECHO A LA PARTICIPACION POLITICA**
- Participantes
Lic. Elizabeth Brema - Concejal Ucede
Dra. Maria Elena Barbagela - P.S.U.
Sra. Juliana Manno - Vicepta. P.J. Cap.
Prof. Ines Perez Suarez - Concejal P.J.
Lic. Cnstina Guevara - Concejal U.C.R.
- Coordinadora
Sra. Patricia Vaca Narvaja (Subsecretaria de la Mujer MCBA)
- 17.30 a 18.30 Plenario
- Conclusiones y cierre
- Coordinacion General
Lic. Monica S. Capano
(Subsecretaria de la Mujer MCBA)

CONVENIOS FIRMADOS

AREA MUJER

1 — Organizaciones no Gubernamentales:

- ADEUEM (Diciembre 1991)
- CEM Centro de Estudios de la Mujer (Diciembre 1991)
- CEASOL Centro Ecuménico de Acción Solidaria (Diciembre 1991)
- Encuentro Nacional de Mujeres de Buenos Aires
- SUM-Mujer, Servicio Universitario Mundial-Mujer (Diciembre 1991)
- Fundación TIDO (Diciembre 1991)
- Lugar de Mujer (Diciembre 1991)
- Taller Permanente (Diciembre 1991)
- SAVIAS Servicio Asistencial a Víctimas de Agresión Sexual (Diciembre 1991)
- FEIM Fundación para Estudios e investigación de la Mujer (Diciembre 1991)
- Asociación Lola Mora (Diciembre 1991)
- Fundación Alicia Moreau de Justo (Diciembre 1991)
- SENDA (Diciembre 1991)
- Asociación de Mujeres de Carreras Jurídicas (Diciembre 1991)
- Foro de Capacitación e Investigación para la Mujer sindicalizada
- Centro de Estudios Sociedad y Mujer
- Formalizar un intercambio permanente de actividades y trabajos de cooperación en la investigación, formación, capacitación, difusión y promoción sobre los distintos temas que hacen a la problemática específica femenina.

2 — Asociación Argentina de Criminalidad Familiar (3 de julio 1991)

Realización de actividades referidas, a los Programas de Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica que ambas Instituciones llevan a cabo.

3 — Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados (Mayo 1991)

Co-participación en el Programa de "Prevención a la Violencia" con el objeto de contener integralmente al afiliado/a de "El Instituto" que por razones socio-familiares se encuentre en situaciones de riesgo al ser víctima de violencia física, psíquica, abandono o semi-abandono por parte de su grupo familiar conviviente o entorno social más próximo.

4 — Subsecretaría de educación de la M.C.B.A.

Juntamente con el Plan Alimentario.
Implementación de acciones educativas y/o recreativas culturales, afianzamiento y apoyo de actividades de capacitación, perfeccionamiento y de asistencia.

- 5 — Consejo Provincial de la Mujer (8 de marzo 1990)**
Realización de actividades referidas a los Programas de Prevención de la Violencia Familiar y Doméstica que ambas Instituciones llevan a cabo en sus respectivas jurisdicciones.
- 6 — Universidad de Buenos Aires - Facultad de Psicología (agost. 1990)**
A través de la Carrera de Especialización en Violencia Familiar se establece una relación de cooperación mutua que incluye asesoramiento, capacitación, investigación y fomento de actividades conjuntas.
- 7 — Instituto Municipal de Prevención Social (agosto 1990)**
Contribuir a paliar la grave crisis alimentaria que afecta a vastos sectores urbanos a través de la incorporación del IMPS al Programa Alimentario Municipal. El objetivo inmediato es asistir alimentariamente a los sectores de la 3ª edad que lo requieran.
- 8, 9, 10 — Dirección de Proyectos y Programas**
Carta de Intención de Colaboración Recíproca.
IIED - AL (Instituto Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo),
CEPAC (Centro de Educación popular y Animación Comunitaria)
FUC (Fundación Vivienda y Comunidad)
Desarrollo de un proyecto conjunto de capacitación de capacitadores comunitarios para el desarrollo de microemprendimientos productivos en sectores sociales con dificultades de incursión en el mercado de trabajo.
- 11 — INTA (13 de noviembre 1990)**
Realización de programas conjuntos destinados a mejorar las condiciones de los ciudadanos en situación de pobreza y la atención de las necesidades alimentarias de los sectores urbanos más carenciados.
- 12 — Dirección de la Mujer de la Ciudad de Pasos de los Libres (1992)**
Coordinar programas de acción conjunta, destinada a la problemática femenina.
- 13 — Fundación Centro de Investigaciones Sociales, Estéticas y Grupales (CISEG - 1992)**
Actividades conjuntas referidas al programa de prevención de Violencia, en escuelas del ámbito Municipal e Intercambio de materiales y experiencias pertinentes.
- 14 — Subsecretaría de Educación (1992)**
Programas para la Emergencia Alimentaria
Intercambio de actividades referidas a la temática específica del Programa de Prevención de Violencia, a fin de hacerlo extensivo al ámbito de las escuelas dependientes de esa Subsecretaría.
- 15 — Acuerdo con Procuración General M.C.B.A. Hogar para la Joven (13 mayo 1991)**
Funcionamiento del Hogar para Mujeres Embarazadas Jóvenes.

PUBLICACIONES REALIZADAS

- 1990 - "EL PEOR GOLPE ES LA INDIFERENCIA"**
- 1991 - "TESTIMONIOS"**
- 1992 - "PRIMERA JORNADA SOBRE REFORMA CONSTITUCIONAL"**

SINTESIS DE TRAYECTORIA POLITICA DE LA SUBSECRETARIA DE LA MUJER, Sra. DOLORES CARMEN DOMINGUEZ

- 1964-76 Integramente del Sindicato de E.N.Tel, F.O.E.T.R.A., ocupando sucesivamente los cargos de: Delegada General, Congresal e integrante de la Comisión Directiva.
- 1976-77 Interrupción de la gestión por el Proceso de Reorganización Nacional y detenida política.
- 1982 Representante de la Conducción Nacional del Partido Justicialista en el Congreso de Mujeres realizado en la Ciudad de Rosario.
- 1983 Candidata a Diputada Nacional.
- 1983-85 Secretaria de Acción Social del Partido Justicialista Metropolitano.
- 1983-91 Consejera Metropolitana del Partido Justicialista.
Congresal Metropolitana del Partido Justicialista.
- 1987-89 Vice-Presidenta del Partido Justicialista.
- 1989 Subsecretaria de La Mujer y la Solidaridad Social de la MCBA.
- 1989-91 Reelegida Vice-Presidenta del Partido Justicialista Metropolitano.
- 1991 Presidenta del Comité de Cooperación de la Comisión Interamericana de la Mujer (C.I.M.) de Cap. Federal.

Distinciones

- 1977 Proclamada la Mujer del Año como paradigma de la militancia de la Mujer Latinoamericana por la Central de Trabajadores Latinoamericanos.
- 1990 "Mujer y Violencia", trabajo distinguido como el mejor de América por la Comisión Interamericana de la Mujer - O.E.A.

I N D I C E

I	Prólogo _____	11
II	Area de la Mujer	
	Cuadro Programático	
II 1	Centros Integrales de la Mujer _____	17
	Cuadros Estadísticos	
II 2	Programa de Prevención y Asistencia de la Violencia Familiar. _____	25
	* Servicio de Asistencia a Hombres	
	* Cuadro estadístico	
	* Programa "Hijos Adolescentes de la Violencia Doméstica.	
	* Testimonios	
	* Proyectos Talleres - Prevención de la Violencia en Escuelas.	
II 3	Programa "Hogar para la Mujer Joven Embarazada" _____	37
II 4	Programa de Capacitación de la Mujer como Orientadora Legal y Patrocinio Letrado. _____	41
	Cuadro Estadístico	
III	Programa para la Emergencia Alimentaria en Villas y Barrios Carenciados. _____	47
III 1	Plan Alimentario Solidario _____	51
	Cuadro de Distribución y Zonales	
III 2	Programa Raíces _____	59
	a) Huertas	
	b) Programa Hornos Panificadores	
IV	Consejo Municipal del Consumidor _____	69
V	Area de Progamas y Proyectos _____	75
VI	Jornadas _____	76
	* Recordatorio de las 1ª Jornadas Municipales de Violencia Familiar y Derechos de la Mujer.	
	* Buenos Aires - Mujer	
	* Primera Jornada sobre Reforma Constitucional	
VII	Convenios Formados _____	90

**Esta obra se terminó de realizar en los
Talleres Graficos de la Dirección Gral. Publicaciones,
Subsecretaria de Comunicación Social de la M.C.B.A.
en el mes de febrero de 1993**